



Facultad de Filosofía y Letras

Máster en Monarquía de España: siglos XVI-XVIII

“Emigración, integración y Agencia femenina al final del Antiguo Régimen: las mujeres en la experiencia ilustrada de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía”

“Emigration, Integration and the female life at the end of the old Régime: women in the Enlightenment experience of the colonial settlements of Sierra Morena y Andalucía”

Autor/a: Álvaro Moreno Martínez

Director/a: Marina Torres Arce

Curso 2021 / 2022

1.- Resumen y palabras claves.....	3
2.- Introducción	4
2.1.-Objetivos	5
2.2.- Fuentes y metodología	6
3.- Mujeres en la España de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena: estudios y perspectivas	11
4.- Pablo de Olavide: visionario, origen y esencia de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía	22
4.1.- Mujeres en el pensamiento, iniciativas y proyectos de Olavide	24
5.- Mujer, familia y cotidianidad en las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena: vivir, trabajar y divertirse.....	29
5.1.- Colonas migrantes: de Centroeuropa a Sierra Morena.....	30
5.2.- Infancia y educación en las colonias	37
5.3.- Trabajo y mundo laboral femenino en las Nuevas Poblaciones.....	40
5.4.- Propiedad y herencia de la tierra de las colonas carolinas (1781)	45
5.5.- Cotidianidad femenina en las Nuevas Poblaciones: vida y cultura.....	53
5.6.- Conflictividad social y violencia hacia la mujer en las Nuevas Poblaciones.....	58
6.- Conclusiones	62
7.- Bibliografía	65
8.- Anexos documentales.....	69

1.- Resumen y palabras claves

Resumen: Las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía creadas a partir de 1767, bajo el reinado de Carlos III de Borbón, cuentan con una amplia historiografía que ha permitido el estudio en profundidad del papel que la mujer colona ocupó en esta nueva sociedad agraria para poder determinar el grado de integración y agencia femenina que se dio en la empresa repobladora y colonizadora más importante del siglo XVIII. Para ello, a través de distintas temáticas como la inmigración, el mundo del trabajo, el ocio, las costumbres, la propiedad de la tierra y finalmente los conflictos sociales, hemos podido ahondar en el estudio de la mujer y la vida cotidiana de éstas en un espacio fuertemente agrarizado y controlado por el hombre. Esto no significa que la mujer no encontrara distintas formas para alcanzar una integración plena en las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena, objeto del presente estudio.

Palabras Claves: Mujer, Colonas, Género, Nuevas Poblaciones, Reformismo borbónico.

Abstrac: The New Settlements of Sierra Morena and Andalusia created from 1767 onwards, under the reign of Charles III of Bourbon, have an extensive historiography that has allowed us to study in depth the role that women colonists played in this new agrarian society in order to determine the degree of integration and female agency that took place in the most important repopulating and colonising enterprise of the 18th century. To this end, through different themes such as immigration, the world of work, leisure, customs, land ownership and finally social conflicts, we have been able to delve into the study of women and their daily life in a strongly agrarianised and male-controlled space. This does not mean that women did not find different ways to achieve full integration in the Nuevas Poblaciones de Sierra Morena, the subject of this study.

Keyword: Women, Colonial women, Gender, New Settlements, Bourbon reformism.

2.- Introducción

El presente Trabajo Fin de Máster¹ se inserta en el contexto histórico de la puesta en marcha del proyecto repoblador más representativo del siglo XVIII en España, que se concretó en la creación de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía a partir de la publicación de su Fuero de Población en 1767, bajo el reinado de Carlos III de Borbón.

Evidentemente, abordar el tema de las Nuevas Poblaciones se trata de una labor de enormes proporciones dados los múltiples ámbitos desde los que podemos considerar este caso paradigmático del reformismo borbónico del siglo XVIII, bien como un emblema de las iniciativas de reforma social, política, económica y agraria promovidas por el gobierno carolino, y también como expresión del movimiento ilustrado en la España del setecientos. El experimento social y económico que significaron las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía estuvo determinado e influenciado por los programas fisiocráticos de la Prusia de Federico II, materializándose en la puesta en marcha de proyectos repobladores durante el siglo XVIII que traían consigo tintes europeístas², donde todos los ilustrados del momento coincidían en la misma premisa: *la repoblación puede ser la solución para luchar y promover el desarrollo de España*³.

Nuestro estudio se dedica a la posición y papel que ocupó de la mujer campesina en las colonias, desde los inicios del proceso migratorio hasta su integración. Estas cuestiones que permitirán valorar como protagonistas de la colonización se abordan desde una doble perspectiva; por un lado, a partir de las disposiciones y medidas tomadas por la administración real respecto de las mujeres españolas y extranjeras que repoblaron el norte de la provincia de Jaén; por otro, a través de la cotidianidad de distintos medios de esas mujeres colonas, ya sea desde el mundo del trabajo agrario y fabril, el ocio, y otras manifestaciones culturales, para avalorar asimismo, de este modo, la agencia femenina en las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena.

¹ El presente TFM se ha realizado con el apoyo de una beca de colaboración de estudiantes en departamentos e institutos universitarios de la Universidad de Cantabria para la realización del TFM en estudios de las mujeres y de género en el marco de cualquier rama del conocimiento. 2021-2022. (CVE-2021-10682).

² “O los ejecutados por Inglaterra en Nueva Escocia, junto con los llevados a cabo por el Zar de Rusia “Pedro el Grande”. Delgado Barrado, 2001: 313.

³ Pérez-Schmid, 2019:40

En palabras de Adolfo Hamer: el “campo historiográfico centrado en la mujer, familia o vida cotidiana constituye para el caso concreto de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía casi un verdadero páramo⁴”, por lo que el presente TFM, por un lado se entiende como un estudio novedoso e inédito que aunará todo lo estudiado anteriormente sobre las Nuevas Poblaciones, primando la perspectiva de género, y por otro, se aportarán nuevos datos extraídos de fuentes primarias, como son los Libros de Repartimientos de nueva creación, realizados en 1781 bajo la intendencia de d. Miguel de Ondeano.

2.1.-Objetivos

Desde hace décadas, los estudios históricos dedicados a las mujeres y aquellos que han integrado la perspectiva de género en sus análisis han promovido métodos y líneas de investigación que han permitido superar la consideración de las mujeres como receptoras pasivas de los procesos históricos y situarlas como *agentes* capacitadas para intervenir en la configuración de sus vidas y en la re-definición del modelo y el papel formalmente asignado a las mujeres, de modo que también construyeron sociedad y participaron en los procesos generales del cambio histórico, ya fuera desde posiciones de resistencia o mediante la participación activa, y no solo desde la ámbito doméstico y la esfera privada, sino también desde la esfera pública.

Con este Trabajo Fin de Máster, se pretende avanzar en el estudio de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía desde la perspectiva de género. Desde esta orientación, nos interesa conocer quiénes fueron esas mujeres que en un momento dado decidieron migrar desde centro Europa hacia el sur peninsular, cómo fue su integración a partir del rol que se les asignó y el que efectivamente desempeñaron aquellas mujeres colonas que formaron parte de la empresa neo poblacional, lo que nos permitirá delinear aspectos de la agencia femenina en sectores populares de sociedades campesinas, si bien dentro de un ámbito cada vez más urbano, de poblaciones y sociedad que se configuraron *exnovo* en la segunda mitad del siglo XVIII y en línea con los proyectos del reformismo borbónico.

En este sentido, en primer lugar se abordan las redes migratorias y de conexión entre Alemania, Suiza, Francia e Italia con la Sierra Morena andaluza, las rutas y

⁴ Hamer-Flores, 2019:101

desplazamientos de los colonos y colonas procedentes de centro Europa, así como su puesta en marcha y los medios de transporte utilizados para esta cuestión. En este análisis se reconoce el nombre, la procedencia y las condiciones humanas del viaje de las colonas desde sus ciudades de origen hasta Sierra Morena. El objetivo es identificar a esas mujeres que emprendieron un viaje tan largo en pos de una nueva vida que comenzaba embarcando en “el Puerto de la Felicidad⁵”.

Además, este TFM se interesa por la convivencia y relaciones sociales establecidas entre mujeres y hombres de diferentes nacionalidades una vez instalados en las Nuevas Poblaciones, y como colonas y colonos conformaron una nueva sociedad agraria en la Sierra Morena giennense.

Otro de los objetivos de este TFM se concentra en analizar las distintas formas de integración -con los desafíos y dificultades que plantearon-, y la agencia femenina en ese ámbito, aspectos que se abordaran a través del trabajo, la sociabilidad, su acceso a la propiedad de la tierra, la sociabilidad y cultura popular, para tratar su papel en el ámbito doméstico y su participación en la esfera pública, esencialmente a través de prácticas culturales –religiosidad, ocio y fiestas populares -.

En base a los objetivos marcados para nuestro trabajo relacionados con las mujeres en el siglo XVIII y las reformas sociales, económicas y culturales que se promovieron en la España de la segunda mitad del setecientos, daremos voz y presencia a las protagonistas del proyecto colonial: las colonas, sin las cuales no se podría haber llevado a la práctica. Éste Trabajo Fin de Máster pretende confrontar el papel que se asigna a la mujer en esta experiencia ilustrada particular desde todas las perspectivas citadas anteriormente, así como su concreción, es decir, su inserción en una sociedad que se concretó en la práctica.

2.2.- Fuentes y metodología

Abordar este estudio al pasado de las colonas carolinas del siglo XVIII e introducirnos en sus procesos migratorios, sus formas de integración en una nueva sociedad o los distintos de conflictividad y resistencias en los que estuvieron implicadas, no hubiera sido posible sin la consulta de fuentes documentales suficientes y de calidad para poder realizar el presente Trabajo Fin de Máster, asumiendo los

⁵ Así lo denominó Thürriegel en uno de los múltiples panfletos propagandísticos que circularon por centro Europa en alusión al nuevo Proyecto repoblador de Sierra Morena.

desafíos que plantean tanto la dispersión historiográfica y en ocasiones, “el silencio” femenino de las fuentes primarias.

Para el desarrollo de esta investigación hemos recurrido a Reales Cédulas; Libros de Repartimientos originales de nueva creación en 1781 de las poblaciones de La Carolina, Navas de Tolosa, Arquillos y Aldeaquemada; correspondencia privada entre los oficiales de las colonias; así como distintos expedientes civiles y cartografía original del siglo XVIII. Además, en determinados apartados de la investigación se ha recurrido a la herramienta digital que nos proporcionan los Sistemas de Información Geográfica para ubicar en el espacio cuestiones sobre la herencia de la tierra, así como fábricas e industrias del siglo XVIII.

En lo que se refiere a las *Reales Cédulas*, este estudio tiene una fuente central en la Real Cédula que contiene el Fuero de Población⁶, que marca el punto de partida legislativo y jurídico para poner en marcha el proyecto repoblador, donde se recogen varios capítulos que hacen alusión directa a la mujer y los menores en la colonias. La otra Real Cédula⁷ que se tomado como referencia esencial en este TFM ha sido la contrata firmada por Carlos III con el asentista bávaro *Johan von Gaspar de Thürriegel*, un documento vital para la introducción de los seis mil colonos/as procedentes de *Centroeuropa*. Ambas fuentes son la base para establecer una comparación entre leyes y normas, y lo que en realidad sucedió en una sociedad de nueva configuración.

Los *Libros de Repartimientos* que hemos estudiado son cuatro, de las feligresías de La Carolina –libro 8006-, Navas de Tolosa –libro 8005-, Arquillos -8004- y Aldeaquemada- libro 8003-; elaborados en 1781 y recogidos en el Archivo Histórico Provincial de Jaén. Al regular los nuevos repartos de tierra bajo la Subdelegación y posterior Intendencia de Miguel de Ondeano, los libros nos frecen los nombres y

⁶ REAL CÉDULA DE SU MAJESTAD, Y SEÑORES DE SU CONSEJO, QUE CONTIENE LA INSTRUCCIÓN, y fuero de población, que se debe observar en las que se formen de nuevo en la Sierramorena con naturales, y extranjeros Católicos. Año 1767. EN MADRID. En la oficina de Don Antonio Sanz, Impresor del Rey nuestro Señor, y de su Consejo.

⁷ REAL CEDULA DE SU MAJESTAD, A CONSULTA DEL CONSEJO APROBANDO EL PLIEGO, QUE PARA LA INTRODUCCION DE SEIS MIL COLONOS, flamencos, y alemanes, presento el Theniente Coronel Don Juan Gaspar de Thürriegel, por mano del Ilustrísimo Señor Miguel de Muzquiz, Gobernador del Consejo de Hacienda, Superintendente General de ella, Secretario de Estado, baxo de diferentes declaraciones reducidas à contrata, que por menor se expresan. Año 1767, Oficina de Don Manuel Espinosa de los Monteros, Impresor Real de Marina, en la Calle San Francisco. Madrid

apellidos de las colonas propietarias de cada una de las suertes, su estado civil, la nacionalidad, si saben firmar o no, así como la herencia de la tierra.

Otra fuente de la que nos hemos servido han sido *Cartas* procedentes de la correspondencia privada entre distintos oficiales y ministros al servicio de Su Majestad, todas ellas extraídas de Sánchez Batalla, 2000, 2003: *Anexos documentales* nº 4, 85, 86, 88, 90, 91. En concreto:

D. Pablo de Olavide a Múzquiz. La Carolina, 26 de marzo de 1773. Archivo Histórico Nacional. Gobernación, leg. 279.

Conde de Aranda a D. Miguel de Múzquiz. Madrid, 11 de Febrero de 1792. Archivo General de Simancas, (S^a y S^a de Hacienda), leg.500, fol. 200.

Acto de concesión de las primeras suertes y jura de fidelidad de los colonos al rey Carlos III y a sus sucesores. Archivo General de Simancas, (S^a y S^a de Hacienda), leg. 496, fol. 178

Comandante de Aldeaquemada al S. Intendente General. Aldeaquemada, 30 de Diciembre de 1814. Archivo Municipal de Aldeaquemada.

Copia de carta. Ondeano a ciudadano desconocido. La Carolina, 29 de Julio de 1774. Archivo General de Simancas, Hacienda leg.498, fol. 353.

D. Pablo de Olavide al Ilmo. Sr. D. Miguel de Múzquiz. La Peñuela, 23 de Septiembre de 1769. Archivo General de Simancas, S^a y S^a de Hacienda, leg. 497.

Expedientes Civiles

A través de *Expedientes Civiles*, extraídos de Sánchez Batalla, 2000, y que a su vez proceden del Archivo Histórico Municipal de la Carolina, se atenderán las problemáticas sociales en las que se vieron envueltas las colonas, derivadas de la nueva configuración social en las Nuevas Poblaciones. Se han localizado causas pendientes con la justicia local, casos de infidelidad, reclusiones forzosas, fraudes a la Real Hacienda o casos de estupro, entre otros. Estas fuentes nos ayudan a determinar la conflictividad, resistencia y el grado de agencia femenina en las colonias desde problemáticas como la aceptación a distintos tipos de penas, condenas y castigos.

Este estudio ha prestado igualmente atención a la *Cartografía*, esencialmente mapas originales que contienen las distintas rutas que los colonos y colonas siguieron desde sus orígenes hasta alcanzar las Nuevas Poblaciones en Sierra Morena. Todos ellos extraídos de repositorios digitales o archivos⁸.

Por otro lado, también se tomará como referencia el *Plano Topográfico de la Feligresía de la Capital de La Carolina*. Se trata de una copia realizada por el arquitecto D. Francisco Javier Sánchez Fernández en 1982 -para su presentación en el “Seminario de Estudios Carolinenses”-, del plano datado en 1882, realizado por el arquitecto provincial D. Juan López Alcázar, que a su vez trata de una copia del original realizada por el Teniente General de ejército y brigadier de ingenieros D. José de Ampudia y Valdés, y que está integrado en una serie cartográfica realizada entre 1794-1797.

Las fuentes secundarias en las que se sustenta el presente TFM, dada la escasez y la dispersión de fuentes que existe en referencia a la mujer de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena, han sido esencialmente los estudios de Carlos Sánchez-Batalla Martínez, Luis Perdices de Blas, José Luis Gómez Urdáñez, Francisco Javier Pérez-Schimid Fernández, José María Suarez Gallego, José Miguel Delgado Barrado y Adolfo Hamer Flores⁹. Los estudios pioneros desarrollados tanto por Julio Caro Baroja en *Las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía. Un experimento sociológico en tiempos de Carlos III*, publicado en 1952 por la revista *Clavileño*, donde el autor se

⁸ Archivo de Munich. Ministerio de Cultura. Archivos Estatales.

⁹ Entre otros: SÁNCHEZ-BATALLA MARTÍNEZ, C. (1996) “Mujer, familia y vida cotidiana en las Nuevas Poblaciones”, en *Mujer, familia y vida cotidiana en las Nuevas Poblaciones. Actas del IV Congreso Internacional sobre Nuevas Poblaciones*, Centro de Estudios sobre Nuevas Poblaciones “Miguel Avilés”, pp 37-72. La Carolina. Jaén. GÓMEZ URDÁÑEZ, J. L (2020). “Olavide, el castigo ejemplar que lo apruebe el rey”. En *Víctimas del absolutismo Paradojas del poder en la España del siglo XVIII*. (pp 267-318). Punto de Vista Editores. Madrid. PÉREZ-SCHMID FERNÁNDEZ, F.J. (2019) *Colonos y propietarios de las nuevas poblaciones de Sierra Morena durante la Edad Moderna*. Tesis doctoral inédita dirigida por José Miguel Delgado Barrado, Universidad de Jaén. SUÁREZ GALLEGO, J.M. (2018). *Fuero de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía y el Contrato de Thürriegel*. Colección Linaje, Vol-IX. Fundación Caja Rural Jaén. Jaén. DELGADO BARRADO, J.M. (2003). “Infancia y menores en los orígenes de las migraciones españolas contemporáneas: El caso de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena”. *Anales de Historia Contemporánea*, 19. Pp 22-39. HAMER FLORES, A. (2018). “Los colonos de las nuevas poblaciones de Sierra Morena y Andalucía”. En F. J. Pérez-Schmid Fernández & P. Rodrigo Sanjuán (Eds.), *250 aniversario de la promulgación del Fuero de Población* (Pp. 47-55). Fundación Caja Rural de Jaén. La Carolina. (Jaén).

inclina más por las cuestiones antropológicas; como el surgimiento de la primera tesis doctoral moderna sobre “las Nuevas Poblaciones”, elaborada por Manuel Capel Margarito *La Carolina. Capital de las Nuevas Poblaciones*¹⁰, ponen de manifiesto cómo se inicia el estudio académico acerca del proyecto ilustrado, aunque en estas fases iniciales la cuestión de género es inexistente.

Para la realización del estudio que conforma este TFM se han trabajado de forma sistemática cada uno de los documentos citados anteriormente, extraídos de distintos archivos y bibliotecas de España, y en particular de la provincia de Jaén. A través de la interacción entre fuentes primarias y secundarias hemos construido un nuevo discurso que aúnan los estudios anteriores, en particular, aquellos centrados en la información aportada por las fuentes documentales de tipo primario respecto a las mujeres que fueron partícipes de las vías migratorias entre la actual Alemania y Sierra Morena, las distintas formas de integración que encontraron en una nueva sociedad agrícola más allá de lo privado y doméstico, en su ámbito laboral, y distintas manifestaciones culturales o los distintos tipos de conflictividad y violencia en las que se vieron inmersas.

La historiografía existente sobre la mujer española en la Edad Moderna, especialmente en el siglo XVIII, junto con aquellos estudios de género realizados en el contexto histórico de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía, han sido centrales para la elaboración de este TFM. Y también, el desarrollo de las cuestiones que nos interesan en torno al papel de la mujer rural y colona de las Nuevas Poblaciones.

Metodológicamente el análisis documental y bibliográfico se ha apoyado además en la aplicación de las Técnicas de Información y Comunicación (T.I.C.). A través de múltiples programas informáticos o gestores bibliográficos, la información extraída del primer proceso queda agrupada en distintos listados que se acompañan de un descriptor, ya sea primario, secundario, geográfico, espacial, etc. De este modo, se pueden visualizar los documentos y la información más importante para el reconocimiento de las ideas principales y los conceptos claves, siempre acompañados de su correspondiente cita bibliográfica para otorgar fuerza y veracidad al propio discurso.

¹⁰ Jaén, Instituto de Estudios Giennenses, 1970. Otros trabajos: Fray José de la Concepción, bibliotecario en la Peñuela, *La Carolina*, Imprenta Rey, 1957; Papeles y documentos de Pablo Antonio José de Olavide y Jáuregui: *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses XI (1957)*; Apuntes para la historia de la Carolina: *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses XX y XL*; El pensamiento y la acción de Olavide en la obra colonizadora de Carlos I/I: *Semana de Estudios sobre la Colonización*, Córdoba, 196.

La aplicación de las Humanidades Digitales a nuestra investigación como son los Sistemas de Información Geográfica, ha permitido elaborar una serie de mapas temáticos a partir del *Plano Topográfico de la Feligresía de la Capital de La Carolina* (1794-97) de Ampudia y Valdés y nuestro SIG. Para el análisis y vaciado de las fortalezas que nos ofrecen los libros de repartimientos se han ido contabilizando en una tabla formato Excel tanto para la elaboración de los mapas temáticos a partir del SIG, como para el estudio en profundidad de las colonas carolinas de 1781.

La interacción entre fuentes primarias y los SIG enriquece unos resultados que permiten evidenciar y poner en valor un modelo metodológico de trabajo que vincula la Geografía y la Historia para generar que favorezcan los estudios o análisis espaciales de distintos territorios, aplicando técnicas transversales de otras ramas del conocimiento como las utilizadas en el presente estudio realizado; y que finalmente sirva como un precedente para que sea susceptible de aplicación a otros casos dentro del mismo ámbito, tanto espacial como temporal, consiguiendo la combinación de distintas fuentes de información de carácter geográfico, histórico documentales y cartográfico.

3.- Mujeres en la España de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena: estudios y perspectivas

Situándonos en el contexto reformador de la segunda mitad del siglo XVIII, la historiografía internacional siempre se ha inclinado hacia los estudios de género basados en las mujeres de la nobleza o la aristocracia, la educación femenina y el debate en torno a ésta que alcanza nuevas cuotas en el periodo de la ilustración en los distintos países de Europa¹¹.

Lo que caracterizó y supuso el reformismo borbónico para la España del siglo XVIII ha sido objeto de reflexión, debate y estudio prácticamente desde el mismo siglo XVIII y en el siglo XIX. Investigaciones y publicaciones en torno a esas cuestiones en particular desde la segunda mitad del siglo XX hasta la actualidad han sido no solo muy numerosas, sino abordadas desde muy distintas perspectivas y enfoques, en los ámbitos

¹¹ Aun no siendo parte de nuestro estudio este tipo de mujeres, citaremos varios autores/as: como Sylvana Tomaselli con *The Enlightenment Debate on Women* (1985)¹¹; Leigh Walley con *Networks, Patronage and Women of Science during the Italian Enlightenment* (2016)¹¹; o Carol Nahs con *Educating New Mothers: Women and the Enlightenment in Russia* (1981)¹¹, que nos aportan los debates ilustrados sobre la educación femenina en Francia, Italia -con los casos de Ana María Agnessi y Laura Bassi-, o Rusia, así como las problemáticas que sufrieron las mujeres del XVIII para acceder a los ambientes académicos.

de la historia política, económica, social y cultural. Entre otros, el marco de la historiografía contemporánea podríamos destacar autores y trabajos como los de Carlos Martínez Shaw con *El reformismo del siglo XVIII* (1988) y *Breve Historia de la España Moderna 1474-1808* (2020), o Antonio Domínguez Ortiz en una última reedición de *Carlos III y la España de la Ilustración* (2020) dedicados al estudio de la España del siglo XVIII y las transformaciones sociales, económicas, culturales, y políticas, que proyectaron y activaron durante este periodo histórico. Carmen García García, nos introduce de lleno en las cuestiones reformistas en: *El reformismo Borbónico y la fiscalidad local* (1997), desde la situación previa del país hasta la consecución final de las grandes reformas llevadas a cabo por el equipo de reformadores e ilustrados que rodeaban al rey Carlos III. Por otro lado desde hace unos años se abrió un debate historiográfico en torno al alcance real reformador y el fracaso de muchas reformas, tal y como plantea el estudio de Joaquín Albareda: *El debate sobre la modernidad del reformismo Borbónico* (2012), en la que analiza los intentos de reformas y sus limitaciones¹² durante los reinados de Felipe V, Fernando VI y Carlos III¹³. Por otro lado, también se hacen imprescindibles las obras de Francisco Sánchez-Blanco como *El Absolutismo y las Luces en el reinado de Carlos III* (2002)¹⁴; *La mentalidad ilustrada* (1999)¹⁵- donde defiende que el liberalismo nunca habría existido de no ser por la ilustración- o *La ilustración en España* (1997)¹⁶, o Tomás Mantecón con *España en tiempos de ilustración. Los desafíos del siglo XVIII* (2013)¹⁷. Por último, José Luis Gómez Urdáñez en *Víctimas del absolutismo. Paradojas del poder en la España del siglo XVIII* (2020), no solo aborda el “lado oscuro” que escondía el despotismo ilustrado, arrastrando con él a notables ilustrados, sino que además dedica un capítulo completo a las “Nuevas Poblaciones de Sierra Morena: la obra ilustrada del siglo”, así como el “castigo ejemplar¹⁸” que recibe la víctima más representativa del periodo

¹² Véase también: Pedro Ruiz Torres. “Los límites del reformismo del siglo XVIII en España”, El naixement i la construcció de l'estat modern”. V Jornades de Debat de l'IUHJV, Barcelona, 21 de abril del 2010. Texto inédito en curso de edición por PUV. Citado en Alvareda, J, 2012, p-15.

¹³ Sobre los reinados del periodo, remito a las obras de la serie “Los Borbones”, en Arlanza Ediciones, Madrid: C. Martínez Shaw, M. Alfonso Mola. Felipe V, 2001; J. Luis Gómez Urdáñez. Fernando VI, 2001; R. Fernández. Carlos III, 2001; T. Egido. Carlos IV, 2001.

¹⁴ SÁNCHEZ-BLANCO, F. (2002) *El Absolutismo y las Luces en el reinado de Carlos III*, Marcial Pons Ediciones. Madrid.

¹⁵ -(1999) *La mentalidad ilustrada*, Ediciones Taurus. Madrid.

¹⁶ -(1997) *La ilustración en España*, Ediciones Akal S.A, Madrid.

¹⁷ MANTECÓN MOVELLAN, T. *España en tiempos de ilustración. Los desafíos del siglo XVIII*. Alianza Editorial. Madrid.

¹⁸ *Olavide, el castigo ejemplar que lo apruebe el rey*. Cap-7, pp 267-318.

ilustrado, estrechamente ligada a nuestro ámbito de estudio: d. Pablo de Olavide y Jáuregui.

Figura clave en el desarrollo y puesta en marcha del proceso repoblador, Pablo de Olavide encarna al ilustrado por excelencia del siglo XVIII. En este sentido, como máximo responsable del periodo inicial de la colonización andaluza es necesario abordar algunas obras dedicadas al Superintendente para comprender el impulso y el modernismo que aportó en esta experiencia ilustrada. De este modo, los hechos, éxitos y fracasos de Olavide en las Nuevas Poblaciones están recogidos en infinidad de estudios, aunque para nuestro campo de trabajo, nos detendremos en las reformas y modificaciones que repercutieron en la vida social de las colonias serranas. En primer lugar, es obligatorio destacar el trabajo de Marcelin Defourneaux: *Pablo de Olavide, el afrancesado (1725-1803)* (1959)¹⁹, un trabajo clave para entender la figura del súperintendente. Igualmente, la obra de Luis Perdices de Blas, cuenta con una magnífica biografía del protagonista: *Pablo Antonio de Olavide y Jáuregui* (2018), publicada y alojada en el repositorio digital de la Real Academia de la Historia²⁰; por otro, también destaca: *Pablo de Olavide: el ilustrado* (2007)²¹; y por último, la reciente publicación: *La base económica de las Nuevas Poblaciones* (2018)²². En lo que se refiere al protagonismo que adquieren las reformas de tipo agrario, se hacen indispensables las obras de Antonio Merchán Álvarez, tanto *Historia de un derecho inaplicado: la reforma agraria para Andalucía de Pablo de Olavide*, como *UN PROYECTO DEL SIGLO XVIII PARA LA REFORMA AGRARIA EN ANDALUCÍA. (A propósito del libro de A. Merchán, La reforma Agraria en Andalucía. El primer proyecto legislativo. (Pablo de Olavide. Sevilla 1768)* (1996), en las cuales diserta del profundo calado social que tuvieron dichas reformas, especialmente las dirigidas hacia los grupos más desfavorecidos de la pirámide social del siglo XVIII, todas ellas dirigidas por el propio Olavide. También hay que prestar atención a la reforma educativa que planteó el ilustrado, estudiadas por autores como Juan Luis Castellano Castellano: *Las Nuevas*

¹⁹ DEFOURNEAUX, M. (1959) *Pablo de Olavide ou L'Afrancesado (1725-1803)*, Presses Universitaires de France.

²⁰ PERDICES DE BLAS, L. (2018) *Pablo Antonio de Olavide y Jáuregui*, Real Academia de la Historia. (En línea), disponible en: <https://dbe.rah.es/biografias/7218/pablo-antonio-de-olavide-y-jauregui>

²¹ - (2007) *Pablo de Olavide: el ilustrado (1725-1803)* Editorial Complutense, Madrid.

²² - (2018). "La base económica de las Nuevas Poblaciones". En F. J. Pérez-Schmid Fernández & P. Rodrigo Sanjuán (Eds.), *250 aniversario de la promulgación del Fuero de Población* (pp. 43-45). Fundación Caja Rural de Jaén. La Carolina. (Jaén).

ideas pedagógicas y la reforma de Olavide (1981)²³, o Amable Fernández Sanz: *La reforma universitaria del ilustrado Pablo de Olavide* (1996)²⁴; y por último, las nuevas formas de sociabilidad y costumbres propuestas por Olavide, han sido objeto de estudios como los de Francisco Javier Pérez Schmid Fernández y Adolfo Hamer Flores: *Reformar las costumbres. Pablo de Olavide y su modelo de ocio para las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía (1767-1776)*²⁵ (2020), o *Pablo de Olavide. La Sevilla soñada*²⁶(2021), realizada en coautoría por Francisco Ollero Lobato y José Antonio Fílder Rodríguez.

Si la figura y el papel de Olavide son imprescindibles para entender el proyecto de las Nuevas Poblaciones, no lo son menos las de quien asumió y gestionó la principal contrata para introducir seis mil colonos y colonas desde Centroeuropa hacia Sierra Morena: *Johan Kaspar von Thürriegel*. La biografía del asentista bávaro: *Juan Gaspar de Thürriegel* (2018)²⁷; *El transporte de los colonos y el pleito de la Casa Thibal con Thürriegel* (1984)²⁸ de Juan R. Vázquez Lesmes han sido centrales para conocer las vicisitudes que sufrieron los colonos en su experiencia colonizadora, especialmente, mujeres y criaturas, lo mismo que *La propaganda de Thürriegel para captar colonos (1767-1769)*²⁹ (2018) y el trabajo de José Antonio Fílder Rodríguez: *Johann Kaspar von Thürriegel. Estudios y artículos* (2018), editado por el Ayuntamiento de Cañada Rosal, en Sevilla.

En el marco de problemas en el que se coloca nuestro de estudio, la bibliografía dedicada a las reformas borbónicas del siglo XVIII y, en particular, a la experiencia y

²³ CASTELLANO CASTELLANO, J.L. (1981) “Las Nuevas ideas pedagógicas y la reforma de Olavide”, *Chronica Nova*, nº 14, pp 67-89.

²⁴ FERNANDEZ SANZ, A. (1996) “La reforma universitaria del ilustrado Pablo de Olavide”, en *Anales del Seminario de Historia de la Filosofía*, Universidad Complutense de Madrid, pp 327-345.

²⁵ PÉREZ SCHMID FERNÁNDEZ, F.J. & HAMER FLORES, A. (2020) “Reformar las costumbres. Pablo de Olavide y su modelo de ocio para las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía (1767-1776)”, *Cuadernos Dieciochistas*, nº 21, pp 519-547.

²⁶ OLLERO LOBATO, F. & FÍLTER RODRÍGUEZ, J.A. (2021) *Pablo de Olavide. La Sevilla soñada*, Olavide Ilustración, Fundación Pablo de Olavide. Sevilla.

²⁷ HAMER FLORES, A. (2018) “Juan Gaspar de Thürriegel”, Fuente: *Real Academia de la Historia*. (En línea), disponible en: <https://dbe.rah.es/biografias/15827/juan-gaspar-de-thurriegel>

²⁸ VAZQUEZ LESMES, JR. (1984). “El transporte de los colonos y el pleito de la Casa Thibal con Thürriegel”, en *Boletín de la Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes*, pp 143-160.

²⁹ ALONSO CARMONA, A. (2018) “La propaganda de Thürriegel para captar colonos (1767-1769)”, en Fílder Rodríguez, J.A., Ruiz Olivares, A. (Coord.): *Congreso Internacional Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía y otras colonizaciones agrarias en la Europa de la Ilustración*, Instituto de Estudios Jiennenses, pp. 221-228. Diputación de Jaén.

las figuras protagonistas y promotores de las Nuevas Poblaciones, ha tomado en consideración todavía de muy forma muy limitada a las mujeres y colonas.

Según M^a Victoria López-Cordón (2015:148): “no es fácil presentar una panorámica objetiva y crítica a un tiempo del estado de salud de la historia de las mujeres dentro del modernismo español”. Lo cierto es que la situación de la mujer durante el Antiguo Régimen en España ha sido ya abordada desde la Historia social y cultural, y en particular en el ámbito de la historia de la familia, pero también existen investigaciones que se han ocupado también del papel de las mujeres más allá de los ámbitos domésticos y la esfera privada.

En torno a las migraciones y el trabajo femenino en edad moderna, contamos para el caso peninsular con investigaciones dedicadas a la familia y del mundo del trabajo en particular desde el norte peninsular. Los estudios de Isidro Dubert³⁰ con *Inmigración, trabajo y servicio doméstico en la Europa urbana, siglos XVIII-XX* (2017), Ofelia Rey Castelao, con trabajos como *Las migraciones femeninas del Antiguo Régimen en su contexto europeo* (2006); *Mujeres, trabajo y migraciones urbanas en España durante la segunda mitad del siglo XVIII* (2012); *Envejecer en la aldea* (2013), *Diferencias e intercambios culturales entre el campo y la ciudad respecto de las mujeres en la España del siglo XVIII* (2013) o Gema Aubarell con *Una propuesta de recorrido bibliográfico de las migraciones femeninas en España* (2000), constituyen muestras relevantes de los alcances de las investigaciones realizadas.

El ideal de mujer en el siglo XVIII, su papel social y económico, tan enfocado hacia la utilidad femenina y a ámbitos como el hogar y la familia han sido estudiados por M^a Victoria López-Cordón Cortezo en *Mujeres en familia y familia de mujeres en las Sociedades del Antiguo Régimen* (2007)³¹, *Historia de la mujer e historia del matrimonio* (1997), *Los estudios históricos sobre las mujeres en la Edad Moderna*

³⁰ DUBERT GARCÍA, ISIDRO. *Historia de la familia en Galicia durante la época moderna, 1550-1830: (estructura, modelos hereditarios y conflictividad)*. Ediciós do Castro, 1992; - *Los comportamientos de la familia urbana en la Galicia del Antiguo Régimen: el ejemplo de Santiago de Compostela en el siglo XVIII*, Universidade de Santiago Compostela, 1987;- *Estructura y comportamientos familiares en la Galicia de fines del antiguo régimen*, Universidade de Santiago de Compostela, 1991.

³¹ LÓPEZ CORDÓN, M^a V. (2007) “Mujeres en familia y familia de mujeres en las Sociedades del Antiguo Régimen”, en Méndez Vázquez, Josefina (Coord.): *Maternidad, familia y trabajo: de la invisibilidad histórica de las mujeres a la igualdad contemporánea*, pp 99-125.

(2015)³²; e igualmente por Gloria Franco Rubio, en *La mujer ideal a finales del Antiguo Régimen. Continuidad y persistencia del viejo modelo femenino doméstico* (2020)³³, *La vida cotidiana de las mujeres y su regulación. Entre los modelos ideales y las conductas transgresoras* (2013)³⁴ donde se nos aportan nuevos datos sobre los estudios de género para el Antiguo Régimen. Dedicados al ámbito doméstico y privado, destacaremos los trabajos de Francisco García González: *Mujeres al frente de sus hogares. Soledad y mundo rural en la España interior del Antiguo Régimen* (2017)³⁵, *Vivir en soledad: Viudedad, soltería y abandono en el mundo rural (España y América Latina, siglos XVI-XXI)*³⁶ publicado en 2020. Sin perder esta perspectiva, Lucia Criado Torres con *El papel de la mujer como ciudadana en el siglo XVIII: la educación y lo privado*³⁷, junto con Margarita M. Birriel Salcedo a través de *Mujeres, hogares y trabajo en la España meridional* (2019)³⁸, o *La(s) Casa(s) en la Edad Moderna* (2017), muestran “lo difícil que se presentaba la vida para la mujer campesina. Encargada de la casa, la educación de los hijos, la limpieza, y en muchas ocasiones trabajaba además fuera del hogar en el negocio familiar, como servicio doméstico en otra casa, como jornalera en el campo o en labores de hilado. No hace falta decir que el acceso a la educación para estas clases sociales, sobre todo en zonas rurales, era casi imposible (CRIADO TORRES: 2)”.

Las relaciones de convivencia y vecindad, dado el nuevo orden establecido y las nuevas nacionalidades que forman parte de la colonización andaluza, Tamar Herzog en *Naturales y extranjeros: sobre la construcción de categorías en el mundo hispánico*

³² -(1997) “Los estudios históricos sobre las mujeres en la Edad Moderna”, *Revista de Historiografía*, nº 22, pp 147-181.

³³ FRANCO RUBIO, G. (2020) “La mujer ideal a finales del Antiguo Régimen. Continuidad y persistencia del viejo modelo femenino doméstico”, en Torrija López, Alicia & Baquedano Beltrán, Isabel (Coord.): *Tejiendo pasado: patrimonios invisibles, mujeres portadoras de memorias*, Comunidad de Madrid, pp 169-190.

³⁴ - (2013) “La vida cotidiana de las mujeres y su regulación. Entre los modelos ideales y las conductas transgresoras”, en García Fernández, Máximo (Coord.): *Cultura material y vida cotidiana moderna: escenarios*, pp 131-149.

³⁵ GARCÍA GONZALEZ, F. (2017) “Mujeres al frente de sus hogares. Soledad y mundo rural en la España interior del Antiguo Régimen”, *Revista de Historiografía*, nº 25, pp 19-46.

³⁶ -(2020) *Vivir en soledad: Viudedad, soltería y abandono en el mundo rural (España y América Latina, siglos XVI-XXI*, Iberoamericana-Vervuert, Madrid.

³⁷ CRIADO TORRES, L. *El papel de la mujer como ciudadana en el siglo XVIII: La educación y lo privado*, pp 1-17. Artículo de la Universidad de Granada. (En línea). Disponible en: <https://www.ugr.es/~inveliteraria/PDF/MUJER%20COMO%20CIUDADANA%20EN%20EL%20SIGLO%20XVIII.%20LA%20EDUCACION%20Y%20LO%20PRIVADO.pdf>

³⁸ BIRRIEL SALCEDO, M. (2019) *Mujeres, hogares y trabajo en la España meridional*. Introducción al dossier, *Revista del CEHGR*, nº31, pp 3-6.

(2011)³⁹ y *Vecinos y extranjeros: Hacerse español en la Edad Moderna* (2006)⁴⁰ reflexiona sobre la utilización de los conceptos como “natural” o “extranjero”, tanto en España como en las posesiones americanas durante la Edad Moderna. En este sentido, estos trabajos resultan de interés para este TFM dado el carácter internacional de la empresa repobladora en Sierra Morena. Tamar Herzog “no cree que se aplique en España la hipótesis de que el Estado construyó la nación, justamente por las imposiciones legales de las comunidades locales” (2006:242), algo de vital importancia en nuestro estudio porque precisamente en base a la fortaleza del Estado español en el siglo XVIII se llevaría a cabo la construcción de una nueva sociedad formada por distintas nacionalidades de toda Europa.

Por otro lado, María Antonia Bel Bravo se ha centrado en algunos de sus estudios en la mujer como portadora y exportadora de cultura durante la edad moderna, teniendo en cuenta las dificultades o la exclusión para acceder a la educación. Así, en *La mujer como generadora de una nueva cultura. Una lectura diferente a la colonización española de América* (2011), aunque se sitúa en el espacio colonial americano, recoge pautas que coinciden con las seguidas en la colonización carolina del siglo XVIII. La obra colectiva *Familia y género en la Edad Moderna: pautas para su estudio* (2006)⁴¹, pone el foco en cuestiones tan importantes como el amor, la amistad o cualquier otro tipo de sentimientos y valores. Amelia Almorza en *No se hace pueblo sin ellas». Mujeres españolas en el virreinato de Perú: emigración y movilidad social (siglos XVI-XVII)*⁴² ubica esas cuestiones en el espacio geográfico y experiencias de las colonias del Nuevo mundo, en concreto, en el virreinato del Perú español, y de nuevo se evidencian ciertas coincidencias con la colonización carolina de 1767, en las migraciones, y la movilidad social que de ellas se desprende. También Marina Alfonso Mola, en *Europa y los nuevos mundos en los siglos XV-XVIII* (1999)⁴³, se ocupa de los intercambios sociales, económicos y culturales para de este modo establecer redes permanentes de comunicación con todo el orbe. Algo que está estrechamente ligado a las Nuevas

³⁹ HERZOG, T. (2011) “Naturales y extranjeros: sobre la construcción de categorías en el mundo hispánico”, *Cuadernos de Historia Moderna*, nº 10, pp 21-31.

⁴⁰ - (2006) *Vecinos y extranjeros. Hacerse español en la Edad Moderna*, Madrid, Alianza Editorial.

⁴¹ BEL BRAVO, M^a A. (2006) “Familia y género en la Edad Moderna: pautas para su estudio”, *Memoria y Civilización*, nº 9, pp 13-49.

⁴² ALMORZA HIDALGO, A. (2018) *No se hace pueblo sin ellas». Mujeres españolas en el virreinato de Perú: emigración y movilidad social (siglos XVI-XVII)*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), Universidad de Sevilla, Diputación de Sevilla.

⁴³ ALFONSO MOLA, M. & MARTÍNEZ SHAW, C. (1999) *Europa y los nuevos mundos en los siglos XV-XVIII*, Editorial Síntesis, Madrid.

Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía. Los estudios de Mónica Bulufer, *La construcción de la identidad femenina: reformismo e ilustración* (1998)⁴⁴ y *Las mujeres en la España del siglo XVIII: trayectoria de la investigación y perspectivas de futuro* (2001)⁴⁵ e Isabel Morant con *Historia de las mujeres en España y América Latina* (2005), nos acercan a la Historia de las mentalidades así como de los sentimientos, la intimidad, la privacidad y la esfera pública, siguiendo una visión de género en la que se exponen las perspectivas que se tenían de la mujer en el humanismo y la ilustración (TOVAR PULIDO, 2021: 33). Lo mismo sucede con Tania Aránguez Sánchez, que en su última publicación trata la educación femenina impuesta por la ilustración: *Indagación sobre las causas del androcentrismo en el saber* (2021)⁴⁶, donde destacan las conclusiones finales en torno al androcentrismo que rodeaba la educación femenina en el Antiguo Régimen. Además, cabe mencionar M^a Teresa Agüero Díez, la cual también ha publicado trabajos acerca del papel de las mujeres casadas, solteras y viudas, así como la dicotomía entre mujer y pobreza durante la edad moderna⁴⁷.

La agencia femenina en el siglo XVIII ha sido estudiada, entre otras por Raquel Tovar Pulido desde la soltería y viudedad, la herencia o la mujer como cabeza de familia en la Edad Moderna⁴⁸, en trabajos como *Con el trabajo de mis manos. Pobreza y viudedad en la Andalucía del siglo XVIII (el Reino de Jaén)* (2020); *Mujeres y derecho sucesorio en la España del Setecientos. Un estudio a través de los notariales de*

⁴⁴ BOULUFER, MÓNICA. (1998). *Mujeres e Ilustración: La construcción de la feminidad en la España del siglo XVIII*. Diputación de Valencia.

⁴⁵ -(2001), “Las mujeres en la España del siglo XVIII: trayectoria de la investigación y perspectivas de futuro”, *Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes*. (En línea), disponible en: https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/las-mujeres-en-la-espana-del-siglo-xviii-trayectorias-de-la-investigacion-y-perspectivas-de-futuro--0/html/e36c051e-28f5-49d9-b52f-ac2036ed3125_6.html#I_0

⁴⁶ ARÁNGUEZ SÁNCHEZ, T. (2021) “Indagación sobre las causas del androcentrismo en el saber”, en Bladrés Góldaras, Elena (Coord.): *Estudios de género en tiempos de amenaza*, Dickinson S.L., pp 22-42, Madrid.

⁴⁷ AGÜERO DÍEZ, M^a TERESA. “Solteras, casadas y viudas en el registro del cabildo alicantino”, en Fernández Arrillaga, Inmaculada (coord.), *Mujeres que vivieron el Alicante de la modernidad*, 2015, pp 27-47;- “Mujeres, marginación y pobreza en Alicante durante el siglo XVIII, *Revista de Historia Moderna: Anales de la Universidad de Alicante*, 2016, nº 34, pp 129-139; - “Estructuras familiares, prácticas hereditarias y reproducción social en la Vega Baja del Esla (1564-1700)”. *Studia histórica. Historia Moderna*, nº 16, 1997, pp 257-290.

⁴⁸ TOVAR PULIDO, R. (2020). “Con el trabajo de mis manos. Pobreza y viudedad en la Andalucía del siglo XVIII (el Reino de Jaén)”, en García González, Francisco & Chacón Jiménez, Francisco (Eds.) *Familias, experiencias de cambio y movilidad social en España, siglos XVI-XIX*, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha.

-(2021) *Mujeres y derecho sucesorio en la España del Setecientos. Un estudio a través de los notariales de Córdoba y Jaén*, UCO Press, Córdoba.

-(2021) *El ejercicio de la patria potestad y la mujer cabeza de familia: La administración femenina del hogar y los bienes en Jaén y Córdoba a finales del antiguo régimen*, Diputación de Jaén/Instituto de Estudios Giennenses.

Córdoba y Jaén (2021) y *El ejercicio de la patria potestad y la mujer cabeza de familia: La administración femenina del hogar y los bienes en Jaén y Córdoba a finales del antiguo régimen* (2021).

En cuanto al caso específico de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía, existen infinidad de publicaciones de distinta temática que se remontan al siglo XVIII, contando además con varias etapas en la producción historiográfica⁴⁹. Ya en el siglo XVIII, desde historiadores, académicos o los viajeros ilustrados⁵⁰ se interesaron y ocuparon de la experiencia de las Nuevas Poblaciones, pero casi siempre desde el estudio de las élites sociales del proyecto, marginalmente tratando el ámbito específico de la mujer y menos aún las mujeres campesinas, las colonas que formaban el otro 50% de la sociedad agraria de las colonias.

Por un lado, insertamos a la mujer como agente en los problemas sociales derivados de las características propias de la estructura agraria en las que se vieron envueltas, algo que desarrolló Joaquín Costa –de la primera etapa-, en su libro: *El colectivismo agrario en España*⁵¹, obra que además contiene varios ejemplos repobladores del siglo XVII como antecedentes directos a los de Sierra Morena, entre los que destacan los llevados a cabo por el Cardenal Belluga en Alicante y Murcia.

Las publicaciones resultantes del congreso *Carlos III y las Nuevas Poblaciones*⁵², que abordaron temáticas tan diversas como las migraciones desde Alemania y Suiza hacia la provincia de Jaén a cargo de Rudolf Bolzern: *La emigración Suiza a las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía* (I-1988); relatos de los viajeros extranjeros que pasaron por las Nuevas Poblaciones: *La Carolina en los relatos de viajeros extranjeros* (II-1988) de M^a Isabel Pérez de Celosía-Rodríguez, o la conflictividad en

⁴⁹ Según Miguel Avilés, la primera de ellas se considera desde el propio siglo XVIII hasta 1930; la segunda, desde 1930 hasta 1950 –“un periodo de *infortunio historiográfico* en torno a este -; y la tercera, desde los años 50´ hasta el final de la década de 1970, por lo que entendemos que los trabajos posteriores se corresponden con una cuarta o quinta etapa de las propuestas por el autor, ya que los estudios académicos se prolongan hasta el siglo XXI.

⁵⁰ Véase: Ponz, Antonio. *Viaje por España, en que se da noticia de las Cosas más apreciables, y dignas de saberse, que hay en ella. Trata de Andalucía*, Tomos XVI-XVII, 1792-94, Biblioteca Nacional de España, Madrid.

⁵¹ COSTA, J. *El colectivismo agrario en España. Partes I-II, doctrinas y hechos*. Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 1915, Madrid. En Línea, disponible en: <https://www.cervantesvirtual.com/obra/colectivismo-agrario-en-espana-1066589/>

⁵² M.AVILES-G.SENA (Eds.), *Carlos III y las Nuevas Poblaciones*, Vol. I- III, 1988, *Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba*.

las colonias, con artículos como el de Rafael Lera García: *Conflictividad social en las nuevas poblaciones de Sierra Morena 1767-70* (III-1988), obviaron todavía la consideración de la mujer y lo femenino como objeto de estudio. Será a partir del IV Congreso cuando ya se introdujeron y presentaron resultados en *Mujer, familia y sociedad en las Nuevas Poblaciones*.

Será, no obstante, el especialista en Nuevas Poblaciones, Carlos Sánchez-Batalla Martínez, aquel que destacaremos por el extraordinario trabajo realizado acerca de los testimonios de archivo recopilados en su obra: *Mujer, familia y vida cotidiana en las Nuevas Poblaciones*⁵³, “tan significativos que prácticamente constituyen el hilo vertebrador de la mayor parte de los trabajos que se ocupan del papel de la mujer en las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía, incluido el estudio más reciente del que disponemos (HAMER –FLORES,2019:103)”, refiriéndose a la obra de Reder Gadow, M.: *La mujer, protagonista en las Nuevas Poblaciones de Carlos III* (2018)⁵⁴. Además, contamos con la obra de reciente publicación: *El papel de las mujeres en tiempos de Olavide* (2021)⁵⁵ de Virginia Alcaraz López, donde diserta sobre cuestiones como el patriarcado social, la creación artística y literaria de las mujeres, o incluso, defiende la construcción del feminismo en la España de Olavide. Por su lado, *Extranjeras y españolas en una colonización agraria. Las mujeres en las nuevas poblaciones de Sierra Morena y Andalucía (siglo XVIII)*⁵⁶ de Adolfo Hamer-Flores, tiene como su “objetivo consistirá en realizar una aproximación a esas mujeres, tanto extranjeras como españolas, protagonistas de la colonización a través de tres grandes indicadores: su papel en la sociedad, su adaptación a un entorno muy diferente y su imagen en elementos artísticos (HAMER-FLORES, 2019: 121)”.

Siguiendo el orden cronológico de los Congresos Internacionales celebrados: *El Congreso Internacional Nuevas Poblaciones. De Sierra Morena y Andalucía y otras*

⁵³ En Actas del IV Congreso Histórico sobre Nuevas Poblaciones. La Carolina 1996, pp. 37-72.; -(2000) *La Carolina en el entorno de sus colonias gemelas y antiguas poblaciones de Sierra Morena. Prehistoria a 1835*. Vol.- II. Pp 249-281. Colección Linaje, Caja Rural de Jaén.

⁵⁴ GADOW, R. (2018) *La mujer, protagonista en las Nuevas Poblaciones de Carlos III*, Congreso Internacional Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía y otras colonizaciones agrarias en la Europa de la Ilustración., pp. 1549-1567. Jaén.

⁵⁵ ALCARAZ RODRÍGUEZ, V. (2021) “El papel de las mujeres en tiempos de Olavide”, en Ollero Lobato, Francisco & Fíler Rodríguez, José Antonio (Coord.): *Pablo de Olavide. La Sevilla soñada*, Cap-6, pp 157-176, Fundación Pablo de Olavide. Sevilla.

⁵⁶ HAMER –FLORES, A. (2019) “EXTRANJERAS Y ESPAÑOLAS EN UNA COLONIZACIÓN AGRARIA. LAS MUJERES EN LAS NUEVAS POBLACIONES DE SIERRA MORENA Y ANDALUCÍA (SIGLO XVIII)”, *Brocar*, n° 43, pp 121-146.

*colonizaciones agrarias en la Europa de la Ilustración*⁵⁷ (2018), se compone de dos tomos donde encontramos autores ya mencionados como Adolfo Hamer, José Luis Gómez Urdáñez y Luis Perdices de Blas, pero intervienen nuevos especialistas con obras muy interesantes y necesarias para nuestro estudio, como José Miguel Delgado Barrado: *El Fuero de las Nuevas Poblaciones a examen cuantitativo*⁵⁸; Nicola Veiht: *Los motivos para la emigración hacia las colonias de Carlos III en el siglo XVIII desde la perspectiva de los emigrantes, enfocado a Suavia*; María Isabel García Cano: *Práctica del Fuero. Instrucciones sobre los colonos y el trabajo de la tierra*; Sara María Vacas Campos con un artículo titulado: *Las Mujeres en las Nuevas Poblaciones*; o el especialista en colonos/as y propietarios/as: Francisco Javier Pérez-Schimid Fernández⁵⁹, entre otros/as.

En primer lugar destacaremos el *250 aniversario de la promulgación del Fuero de Población* (2018)⁶⁰, una obra conjunta de numerosos académicos que cuenta con valiosa información acerca de la sociedad agraria del XVIII y el rol de género que de ella se derivaba, de nuevo, con trabajos de Adolfo Hamer: *Los colonos de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía*; Luis Perdices: *La base económica de las Nuevas Poblaciones*; Gómez Urdáñez: *Las Nuevas Poblaciones y la fermentación política*; o Delgado Barrado: *Antecedentes al proyecto de Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía de 1767*, entre otros. Por último, *Las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía. Reforma agraria, repoblación y urbanismo en la España rural del siglo XVIII* (2022)⁶¹ de Thomas F. Reese, se recoge de forma cronológica toda la empresa repobladora desde 1767 hasta 2010, con temáticas que abarcan desde la propia saga histórica de las poblaciones serranas, hasta la llegada de los colonos/as y la posterior conformación de una sociedad agraria *ex novo*, o algunos

⁵⁷ TARIFA FERNÁNDEZ, ADELA & FILTER RODRÍGUEZ, JOSE ANTONIO & RUÍZ OLIVARES, AMPARO (Coord.) *Congreso Internacional Nuevas Poblaciones. De Sierra Morena y Andalucía y otras colonizaciones agrarias en la Europa de la Ilustración*, Vol. I-II, 2018, Diputación Provincial de Jaén.

⁵⁸ Véanse también otras publicaciones, como: DELGADO BARRADO, J.M. (2001). "La génesis del proyecto repoblador de Sierra Morena". *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, Nº178, pp. 303-329. Jaén. - (2003). "Infancia y menores en los orígenes de las migraciones españolas contemporáneas: El caso de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena". *Anales de Historia Contemporánea*, 19, pp 22-39.

⁵⁹ PÉREZ-SCHMID FERNÁNDEZ, F.J. *Colonos y propietarios de las nuevas poblaciones de Sierra Morena durante la Edad Moderna*, 2019, tesis doctoral inédita dirigida por José Miguel Delgado Barrado, Universidad de Jaén.

⁶⁰ PÉREZ-SCHMID FERNÁNDEZ, FJ & RODRIGO SAN JUÁN, P (Eds.), *250 aniversario de la promulgación del Fuero de Población*, Fundación Caja Rural de Jaén. La Carolina.

⁶¹ REESE, THOMAS F. *Las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía. Reforma agraria, repoblación y urbanismo en la España rural del siglo XVIII*, (Traducción de Jaume Muñoz), Tiempo Emulado, 2022, Ed. Iberoamericana, Madrid.

de los protagonistas –intendentes, arquitectos, ingenieros, ilustrados, etc.-, que participaron en la empresa ilustrada más importante del siglo XVIII.

En palabras de Mónica Bolufer (2001) : “las investigaciones de las últimas décadas sobre la vida y la representación de las mujeres en el siglo de las Luces han hecho emerger, en efecto, un verdadero filón y constituyen aportación teórica y metodológica que ha contribuido muy significativamente a enriquecer nuestra visión de la cultura y la sociedad españolas del siglo XVIII”.

“No cabe duda de que la historia de las mujeres se ha convertido en una cuestión de actualidad, que suscita un número creciente de publicaciones y que comienza a incorporarse, en algunos casos, a las obras generales sobre el periodo. Ello testimonia del éxito de un tema y un enfoque cuya presencia y aceptación académica va todavía, a pesar de los avances, muy por detrás del interés que despierta entre estudiantes universitarios y público en general, pero también suscita nuevas cautelas (BOULUFER:2001)”.

En general, hoy sabemos mucho más acerca de las vidas de las mujeres de los siglos modernos, si bien abundan más las investigaciones sobre las élites femeninas que sobre las clases populares, cuestión que precisamente nos hace interrogarnos sobre su papel en las transformaciones de la sociedad española en el siglo XVIII, especialmente, en la configuración de la nueva sociedad agraria que tuvo lugar en Sierra Morena mediante las reformas llevadas a cabo desde la propia corona y el equipo de ilustrados que participaron en ellas. Haciendo balance de las trayectorias de la investigación que hemos abordado y de las perspectivas que se mantienen abiertas, hay muchas razones para el optimismo. Las ópticas que se ofrecen en cuanto al diálogo interdisciplinar, internacional e intergeneracional propuestas en este trabajo pueden ilustrar los nuevos y renovados frentes abiertos en unos estudios de género sobre el pasado que están llenos de futuro.

4.- Pablo de Olavide: visionario, origen y esencia de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía

Cualquier estudio sobre Nuevas Poblaciones tiene y debe de dedicar especial atención al fundador de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía, “un cargo que llevó como su mayor título de gloria”, nos decía Defourneaux. Además,

Olavide también fue el primer cronista e historiador oficial de La Carolina, capital de las Nuevas Poblaciones. En este caso, prestaremos especial atención a las múltiples cualidades del limeño y a sus actuaciones y regulaciones en las Nuevas poblaciones.

La historia de nuestro protagonista comienza en Lima, capital del Perú español articulado todavía como un Virreinato. De padre navarro –Martín de Olavide-, y madre limeña -M^a Ana Jáuregui-, los miembros de su familia desempeñaron puestos importantes en la administración del Estado virreinal. Esto le valió para cursar estudios en una escuela escolástica y en la escuela jesuítica de San Martín, cercana a la Universidad de San Marcos⁶², de la que sería profesor y donde obtuvo la cátedra de Maestro de las Sentencias. Seguidamente, sería abogado en la Audiencia y Asesor General del Cabildo de Lima, y posteriormente, el rey Fernando VI lo nombró oidor de la Audiencia de Lima⁶³.

Fue en 1765 cuando D. Pablo de Olavide recaló en Madrid procedente de París. Llegaba ya casado con D^a Isabel de los Ríos y Cantos, una mujer millonaria y dos veces viuda, quien aportó el capital para los negocios comerciales de Olavide, que generaron pingües beneficios para el matrimonio y propiciaron su acceso como Caballero en la Orden de Santiago. Olavide nunca había mostrado interés alguno por la política, pero cuando llegó a Madrid, la ciudad era un hervidero político y social. Era el momento del motín de Esquilache⁶⁴, donde los grandes de España mostraban su malestar con el rey, y de la llegada del Conde de Aranda⁶⁵, el personaje más descollante de la grandeza a la presidencia del Consejo de Castilla⁶⁶, gran valedor y protector de Olavide.

El ascenso de Olavide en la administración real comienza con la designación como director del hospicio de San Fernando y al año siguiente, personero del Común del Ayuntamiento de Madrid. A partir de aquí, el ministro Campomanes⁶⁷ en sintonía con Aranda “encuentran en él una persona activa, innovadora, reformista, de ideas

⁶² Perdices de Blas, 2018.

⁶³ Sánchez-Batalla, 2001:184.

⁶⁴ Véase Coronas González, L. (1997) “El motín de 1766 y la Constitución del Estado”, *Anuario de historia del derecho español*, nº 67, pp. 707-720.

⁶⁵ Abarca de Bolea y Ximénez de Urrea, Pedro Pablo. Conde de Aranda (X). Siétamo (Huesca), 1.IX.1719 – Épila (Zaragoza), 9.I.1798. Militar, diplomático, político, empresario. Fuente: Real Academia de la Historia.

⁶⁶ Gómez Urdáñez, 2020: 272.

⁶⁷ Rodríguez Campomanes y Pérez de Sorriba, Pedro. Conde de Campomanes (I). Sorriba, concejo de Tineo (Asturias), 1.VII.1723 – Madrid, 3.II.1802. Jurista, político e historiador. Fuente: Real Academia de la Historia.

similares y dispuesto a llevarlas a la práctica⁶⁸”. En palabras de Aranda, se necesitaba *un sujeto de talento superior, aplicación constante, celo y amor a la patria que tenga toda la autoridad necesaria para hacerse obedecer y respetar*⁶⁹. De este modo, a partir de 1767 Olavide ocuparía los puestos de asistente de Sevilla, Intendente de ejército de los cuatro reinos de Andalucía y Superintendente para la dirección de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía⁷⁰; acumulando así un enorme poder en una gran región de España.

4.1.- Mujeres en el pensamiento, iniciativas y proyectos de Olavide

Ya como máximo responsable de la empresa repobladora, analizaremos el papel que la administración, y en especial Pablo de Olavide otorgó a las nuevas colonas agrarias.

Si bien el feminismo y una de las primeras manifestaciones reivindicativas de la mujer tiene sus anales en siglo XVIII con la *Vindicación de los derechos de la mujer* de *Mary Wollstonecraft*⁷¹, hay que tener presente que la visión de los ilustrados sobre el rol femenino, tal y como la entendemos a día de hoy, obviamente “no implicaba una igualdad con el hombre⁷²”. Tanto el pensamiento del intendente como las iniciativas orquestadas por él, pese a la innegable impronta de carácter avanzado y moderno, se enmarcan dentro una visión ilustrada sobre la mujer y el rol femenino en sociedad que en ningún caso “implicaba una igualdad con el hombre⁷³”.

Así, en una sociedad agraria, pre industrial y fuertemente patriarcal, la educación de las mujeres se concebía más como una herramienta que afianzara la parte masculina –controladora de los puestos administrativos y de gobierno-, que una aspiración a la equiparación de una igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres. La formación educativa femenina se contempló en el artículo LXXIV del Fuero de

⁶⁸ Hasta el punto que esta triple conjunción de personajes fue conocida popular y cariñosamente como *La Trinca*. Sánchez-Batalla, 2001:185.

⁶⁹ *Opus. cit.*:207.

⁷⁰ *Real Cédula de 21 de Junio de 1767 (Gaceta 22)*.

⁷¹ Wollstonecraft, M., (1792) *A vindication of the rights of woman; with strictures on political and moral subjects*. Boston

⁷² Hamer-Flores, 2019:104.

⁷³ *Ídem*.

Población de 1767⁷⁴, que garantizaban unos conocimientos para niños y niñas muy básicos, pero que no dejaban de ser un avance para la época.

Mayor interés mostró por ubicar a la mujer en la economía productiva de las colonias. En el artículo XLIII del Fuero se recogía que: *También se surtirá à cada familia de alguna rosca baxilla de barro, y dos mantas, entregando alguna porción de cáñamo, lana y esparto para que empleándose en beneficio de las mugeres, ayuden a, los progresos del establecimiento; pudiendo beneficiar estos materiales en los depósitos de Almagro, Andujar y Cordoba...*⁷⁵.

Algo que sorprendió mucho a Olavide fue que las mujeres andaluzas no trabajaban fuera de sus hogares, usando su tiempo de ocio para obtener unos ingresos extras y compaginarlos con los agrarios⁷⁶. De hecho, llegó a temer que las colonas alemanas se contagiaron de lo que consideraba “ociosidad” de las españolas. Olavide decide orientar a la mujer hacia el ámbito laboral en su proyecto de las Nuevas Poblaciones, a través de su participación activa tanto en las labores agrarias como las artesanales. Así, se procedió a la instalación de dos modelos de industria en los que se ocuparía a la mujer. Por un lado, en la “industria popular”, aquella encargada de los procesos de hilado y torcido de los géneros bastos, y por otro lado, en una “industria urbana”, basada en la construcción de algunas fábricas en entornos más urbanizados, principalmente en La Carolina. La confianza en este tipo de industria se recogió en *Discurso sobre el fomento de la industria popular*⁷⁷ que Pedro Rodríguez de Campomanes publicó en 1774 y del cual se editaron 30.000 ejemplares a fin de tener la mayor repercusión posible.

La propagación artesanal de telares de lienzo caseros y la ocupación laboral en fábricas, en las cuales se trabajaban varios tipos de productos como la loza o el peltre, no alejó a la mujer de las tareas agrícolas, es más, Hamer-Flores destaca que en las

⁷⁴ *Todos los niños han de ir á las Escuelas de primeras Letras, debiendo haber en cada Concejo para los Lugares de él, situándose cerca de la Iglesia, para que puedan aprender también la Doctrina y la Lengua Española à un tiempo*

⁷⁵ Fuero de Población, 1767, p-6

⁷⁶ Hamer-Flores lo explica de forma magistral en: 2019, 105: “Consideramos que las convenciones sociales que establecían lo que era correcto y lo que no lo era actuaban de manera determinante en el mundo del trabajo femenino, con independencia de la voluntad que tuvieran las mujeres para trabajar. Aunque con ligereza, o tal vez con la intención de remarcar la laboriosidad de las colonas, Olavide y otros tildan de perezosas a las españolas del sur peninsular, lo cierto es que el entorno actuaría como un factor limitante más de la escasa autonomía que ya tenían en el espacio público”.

⁷⁷ *Discurso sobre el fomento de la industria popular*. Madrid 1774, pp. 132-133.

Nuevas Poblaciones tuvieron un papel protagonista en el campo⁷⁸, incluso como titulares y propietarias de pequeñas explotaciones agrícolas o *suertes*. En estos casos, eran libres de disponer de sus patrimonios y de legarlos, si bien durante los primeros pasos de la colonización se observa como esas mujeres estaban bajo la supervisión de los padres, maridos o algún otro familiar. Tal situación que se irá revertiendo con el tiempo tal y como se recogió en los nuevos Libros de Repartimientos de 1781 realizados bajo la intendencia del “sustituto” de Olavide, Miguel de Ondeano.

Aun con todo, fueron pocas mujeres las que estuvieron al frente de sus explotaciones agrícolas, aunque hubo excepciones entre mujeres solteras, aquellas que estuvieran en situación de clara vulnerabilidad, por orfandad o madres viudas con hijos a su cargo.

El Fuero regulaba el sistema hereditario de la tierra en su artículo LXII: *Debiendo cada quiñón, ó suerte mantenerse unida, y pasar de padre a hijo, ó pariente más cercano, ó hija que se case con Labrador útil, que no tenga otra suerte, porque no se unan dos en una misma persona, habrá cuidado de parte del Gobierno en repartir sucesivamente tierras, o nuevas suertes a los hijos segundos, y terceros; para que de este modo vaya el cultivo, y la población en aumento progresivo*⁷⁹. El estado de viudedad no tuvo una regulación clara en cuanto a las mujeres y la herencia de la propiedad de la tierra, lo que generó numerosas disputas y procedimientos judiciales. Se observa además cómo se beneficia a los hijos frente a las hijas, que no tendrán opción alguna de heredar, solo en caso de no tener hermanos varones o si se casan con un labrador útil.

Durante los primeros años con Olavide al frente, la práctica más extendida entre los colonos era que a la muerte del titular, siempre que no hubiera ninguna disposición en su testamento, su legado agrícola pasaba a manos de su hijo primogénito; solo si éste era menor de edad aún, la viuda quedaba al cargo de la tutela de los niños/as o hijos/as e hijastros/as y esto significa que los menores quedaban ligados a una dependencia económica con las madres, algo que las “empujaba” a contraer nuevas nupcias rápidamente y descargar la pesada losa económica de la familia sobre el nuevo marido.

⁷⁸ Hamer-flores, 2019: 107.

⁷⁹ En el *Fuero*, a la dotación de tierra entregada a cada colono unas veces se denomina quiñón y otras, suerte. El quiñón es una porción de tierra que puede albergar 177 olivos aproximadamente, lo que equivale a cuatro fanegas del marco real. Por el contrario, la suerte se entiende como una extensión de tierra de 25 fanegas. Suárez Gallego, 2018:102.

Tal práctica se consideró lesiva para la mujer de las colonias, por lo que para que tuvieran cierta independencia se fijó como norma extraordinaria que “aunque tuvieran hijos, las esposas pudieran disfrutar mientras vivieran en estado de viudez del usufructo de la totalidad o parte de esas propiedades⁸⁰”. Esta protección hacia las mujeres viudas no significa que los hijos quedaran desprotegidos, pues se les fijaba una renta anual, lo que generó que la mujer colona de las Nuevas Poblaciones tuviera un grado de autonomía más elevado que aquellas mujeres de las comarcas colindantes, donde abundaba una masa poblacional de tipo jornalero.

Poco más pudo llevar a la práctica Pablo de Olavide, quien sentó en su mesa del palacio de La Carolina a varias mujeres en sus largas noches de *ilustración*, como la culta Gracia de Olavide, “presentada como su medio hermana o prima”, y la mujer que acaparaba todas las miradas durante las tertulias: Tomasita de Arellano, pariente familiar de Baeza⁸¹. Sentó también en su mesa a Fray Romualdo de Friburgo, instigador de su detención y posterior encarcelamiento en las cárceles secretas del Palacio Real durante dos años⁸², y último responsable de la celebración del autillo de 1778, donde Pablo de Olavide quedó desposeído de todos sus honores, inhabilitado de por vida y desterrado de Madrid, de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía, Sitios Reales y Lima. Tras esto pasó una temporada en Francia y en 1798 volvería a España, a la ciudad de Baeza –con Tomasita de Arellano–, donde moriría en 1803 y donde descansan sus restos mortales en la cripta de la iglesia de San Pablo.

⁸⁰ Hamer-Flores, 2019. Pág-109.

⁸¹ Gómez Urdáñez, 2020: 275.

⁸² Se le apresó el 14 de noviembre de 1776 y saldría de la cárcel para la celebración del autillo el 24 de noviembre de 1778.



Imagen 1.- Placa conmemorativa del IV Congreso Histórico sobre Nuevas Poblaciones. Celebrado el día 8 de diciembre de 1990. Fuente: Real Asociación Española de Cronistas Oficiales.

Tras la deposición de Olavide, las actividades artesanales e industriales entraron en franca decadencia, lo que propició una expulsión de la mujer del incipiente mercado laboral desarrollado en las colonias. De hecho, el rol que ocupó la mujer en este espacio de trabajo nunca llegó a recuperarse tras la marcha de Olavide, que no obstante dejó su impronta en el proyecto, no solo por sus diversas facetas personales, ya sean como ilustrado, viajero, legislador, escritor, historiador, ecologista⁸³ o Superintendente, sino que en relación a la mujer pues, supo incorporarlas al mercado laboral través de los dos tipos de industrias que se crearon, dotándola de cierta independencia y capacidad para la toma de decisiones, además de proteger a las más desfavorecidas, caso de las viudas y los hijos/as a su cargo. En suma y en perspectiva de las reformas que emprendió Pablo de Olavide en una sociedad *ex novo* creada en el setecientos borbónico, tanto las medidas dictadas como su espíritu libre, en palabras de d. Manuel Dávila y Collado: “la

⁸³ Cuestión tan importante en la actualidad, Olavide se preocupó por controlar los incendios en los bosques de la sierra, protegió las arboledas más cercanas a los núcleos urbanos de las talas, y para el aprovechamiento correcto de la madera mandó: *se corten las ramas por encima de la cruz del árbol*. Introdujo la morera, trayendo más de 6000 plantas en 1774, y 150.000 al año siguiente junto con 500 claveles. También dictó normas para regular la época del carboneo -evitando la desertización de la tierra-, y solicitó a Grimaldi que enviaran desde Perú el árbol de la *quina*, sabedor que éste árbol era un remedio contra las epidemias terciarias que se dieron en los primeros años de la colonización. Organizó batidas de caza para mantener el equilibrio ecológico, reglamentada con periodos de veda, pues llegaron a verse manadas de cien lobos en Navas de Tolosa. En etapas posteriores a Olavide, se siguen aplicando normas dadas por él, como la prohibición de arrojar hierbas y distintas legías al río Guarrizas para evitar el envenenamiento de los peces. Sus sucesores en la Intendencia tomaron conciencia ecológica y fueron fieles defensores de la naturaleza en todas sus vertientes. Sánchez-Batalla, 2001: 211-214.

agricultura, la industria, y la civilización española –donde incluyo a las mujeres colonas- conservarán siempre un grato recuerdo del limeño⁸⁴”.

5.- Mujer, familia y cotidianidad en las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena: vivir, trabajar y divertirse

En un contexto social de reformas, la cuestión agraria toma protagonismo. Ahora, el proyecto era llevar a la práctica las ideas propuestas por D. Pedro Rodríguez de Campomanes – fiscal del Consejo de Castilla-, D. Miguel de Múzquiz y Goyeneche – ministro de Hacienda-, D. Pedro Pablo Abarca de Bolea y Ximenes de Urrea -Conde de Aranda y presidente del mismo órgano de gobierno, y D. Pablo de Olavide y Jáuregui – como Superintendente de las Nuevas Poblaciones-; en el marco global de una reforma agraria bendecida por la monarquía y encaminada a perfeccionar los cuatro pilares básicos para el fomento de España: agricultura, ganadería, manufactura y vías de comunicación⁸⁵. Si bien, para nuestro caso de estudio, tomaremos con mayor interés los pilares agrícolas y las manufacturas.

Campomanes buscaba -en sintonía con su Majestad-, la figura de un campesino dichoso, que poseyera una mediana porción de tierra con casa incluida, para así poder facilitar el asentamiento definitivo y la conformación de una familia. Todo articulado en base a tres pilares fundamentales: población abundante, libre comercio y una ley agraria que regulara el acceso a la tierra por parte de los vasallos de forma igualitaria⁸⁶. En consecuencia, en ésta sección del Trabajo Fin de Máster ahondaremos en las cuestiones más determinantes en las que se vieron envueltas las mujeres y posterior colonas de las Nuevas Poblaciones, siguiendo un orden expositivo de tipo cronológico, es decir, comenzaremos abordando los movimientos migratorios y las rutas desde sus lugares de origen hasta las Nuevas Poblaciones –que lleva implícito la temática de la nacionalidad-, la educación en las colonias, el mundo del trabajo y el mercado laboral, el ocio, distintas manifestaciones culturales, propiedad y herencia de la tierra, y finalmente, la conflictividad social en la que se vieron envueltas. Con todo, se trata de alcanzar el

⁸⁴ Perdices de Blas, 1988: 274. Cita original en Dávila y Collado, M. (1885-1887) *El poder civil en España*, tomo IV, p-67. Imprenta de Manuel Tello. Madrid.

⁸⁵ Delgado Barrado, 2018: 26

⁸⁶ Fernández García, 2007: 109

grado de agencia e integración a través de las distintas temáticas planteadas de aquellas mujeres que formaron parte del proyecto repoblador de la Sierra Morena giennense.

Todo estaba dispuesto, el rey consintió la empresa y la consagró. Solo faltaba lo más importante: los colonos y colonas, algo de lo que se encargaría de proporcionar el asentista alemán: Johann Kaspar von Thürriegel. Una persona descrita por el conde de Aranda como: [que] *tiene calidades que lo desacreditan para merecer la menor gracia de S.M....los enredos con que Thürriegel se empeñó en Biverach y Cette por los cuales ha tenido que agravarse la bondad del Rey, admitiendo a mas número del que tenía contratado; siendo lo más doloroso el exceso de inútiles...Desde luego que se presentó en Madrid [Thürriegel], empecé a comprender y a comprobar sus más ruines calidades...recurso de Thürriegel, respecto a los hermanos Zarribarrri y D. Lorenzo Achaver [...], otras justas quejas que contra él se me han dado y de que he hecho conocer*⁸⁷; lo que nos incita a suponer la moralidad del alemán.

5.1.- Colonas migrantes: de Centroeuropa a Sierra Morena

Tras varios intentos de llevar a cabo proyectos neo poblacionales en América, y habiendo encontrado siempre una respuesta negativa por parte del Consejo de Castilla, tendría que esperar hasta Mayo de 1766, fecha en que el Coronel bávaro *Johann Kaspar von Thürriegel* y su mujer llegarían a Madrid bajo el pretexto de la construcción de una fábrica de espadas⁸⁸, y la sospecha de una falsa nobleza por parte de la esposa.

A finales del mismo año, Thürriegel presenta sus condiciones para poner en marcha el proyecto repoblador de Sierra Morena. Tras varios meses de análisis, propuestas y negociaciones, finalmente, el 2 de Abril de 1767 se firma el documento jurídico en forma de Real Cédula entre su Majestad y el asentista Thürriegel, una vez que cuenta con la aprobación del Consejo de Castilla. A través del ministro de Hacienda Miguel de Múzquiz, se acuerda la introducción de 6000 mil colonos de ambos sexos, alemanes y flamencos, labradores y artesanos de profesión, y lo más importante: todos de condición católica⁸⁹. A cambio, el bávaro recibiría 326 reales por cada colono apto para la empresa, y obtendría el título de coronel del ejército español, aunque finalmente, nunca le fue concedido.

⁸⁷ *Conde de Aranda a D. Miguel de Múzquiz.* (1772) AGS, S^a Hacienda, leg. 500, fol. 200.

⁸⁸ Pérez-Schmid, 2019: 41

⁸⁹ Hamer-Flores, 2018: 48

Aceptada la propuesta de asentar colonias agrarias, el gobierno tenía la obligación de asegurar una distribución proporcional en cuanto a las edades y sexos de los miles de colonos y colonas que estaban por llegar para asegurar la viabilidad del proyecto, siendo imprescindibles un mayor número de colonos jóvenes. Según los datos extraídos de Sánchez-Batalla (2000:14) “la distribución sería de 800 hombres y mujeres de 40 a 55 años; 200 mujeres y hombres de 65 años, abuelos y abuelas; 3000 hombres y mujeres de 16 a 40 años; 1000 chicos y chicas de 7 a 16 y 1000 niños que no lleguen a los 7 años”.

Por tanto, se trataba de generar una pirámide de población con una base amplia que se iba empequeñeciendo en cuanto aumentaban las edades de los colonos. Tras el acuerdo alcanzado entre la Monarquía Hispánica y el asentista bávaro, éste provocó un auténtico “mesianismo” por emigrar a España⁹⁰. En gran parte conseguido mediante la campaña propagandística desarrollada y difundida por en el sudoeste alemán. Por este motivo, la empresa repobladora de Sierra Morena obtuvo rápidamente los colonos necesarios para su puesta en marcha, pero la ilusión de aquellas migrantes en busca de la felicidad se socavará pronto, pues ya vivieron un calvario durante el viaje, cuyo destino final no llegaron a ver un 4%⁹¹.

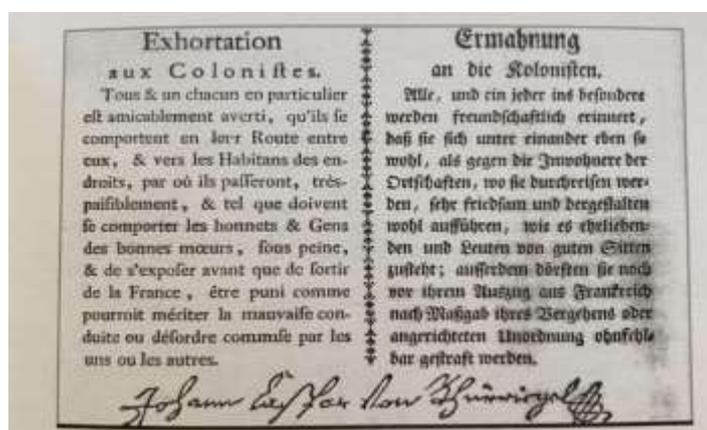


Ilustración 3.- Consejos de Thürriegel a los colonos en su marcha por tierras extranjeras. Fuente: Sánchez Batalla, 2000: 17.

El bávaro elaboró una ruta que partía desde Schlechtstart hasta llegar a la ciudad de Sète, previo paso por Ostheein, Colmar, Ifenheim, Alpach, Chapelle, Befort, Hericour, Arcey, Onans, Soye, Clerval, Baume, Roulan, Roche, Besaçon, Guinchey, La Chapelle, Arbois, Boligny, Lons-le Saunier, Froideville, Cuiffau, Saint Amour, Coligny,

⁹⁰ “Centroeuropa se convirtió en un hervidero cuando los agentes del bávaro anuncia la liberación de quienes emigraran; se les concedería casa, animales y tierras, gracias a la munificencia de Carlos III, en el “Puerto de la Felicidad” o en la “Caja de los Tesoros”, como aseguraban en sus panfletos”, en Sánchez-Batalla, 2000: 249.

⁹¹ *Opus. Cit.* P-282

St.Etienne, Bourg, Chalamont, Mont-Luel y Lyon. Ya desde esta última ciudad, descendía en barco por río Ródano hasta la localidad de Pont de St. Esprit, y continuaban por tierra hasta Valigniere, Nimes, Lunel, Montpellier y finalmente, Sète⁹².



Ilustración 3.- Rutas de las colonas para llegar a España y las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena. Fuente: Archivo de Munich, BayHStA, Kasten Chuarz 6816. Extraído de Sánchez-Batalla, 2000: 15.

Las rutas por tierra seguían caminos diferentes. Desde Trier, Prisl, Eilling y Dunkerque convergían en París. Ya desde la capital francesa se cruzaba el país galo para llegar a Pamplona, Madrid y Almagro; ciudad donde eran recibidos y se hacían las comprobaciones firmadas en la contrata, al cargo de uno de los hombres de Olavide: D. José de O`Conok⁹³.

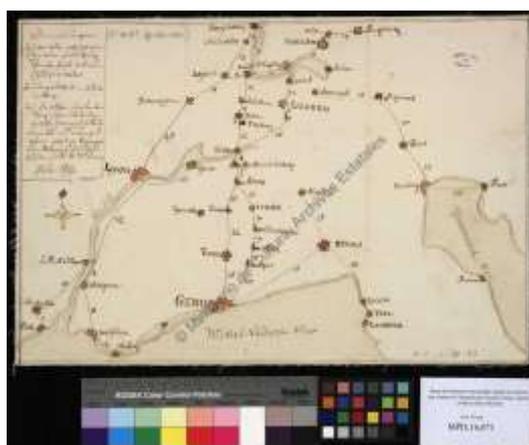


Ilustración 4.- Mapa del itinerario que pueden seguir los colonos que vienen de Alemania por Francia, Suiza, Austria e Italia a Sierra Morena. Fuente: Ministerio de Cultura. Archivos Estatales. Extraído del A.G.S. S^a Hacienda, leg. 496, fol. 335.

⁹² "Algunos agentes de Thürriegel, los Srs. Royer, Patot y Pouff entregaban algo de dinero a los colonos en Befort, Besançon y Lyon para que pudieran continuar el viaje hasta la siguiente parada". Ruta elaborada a partir de Sánchez-Batalla, 2000:15.

⁹³ Los encargados de recibir a los nuevos pobladores/as en San Lucas, Málaga y Almería serían D. Francisco Javier Larrumbe, D. Manuel Monsalve y D. Lorenzo Tavares respectivamente.

La primera remesa de colonos y colonas se recibió el 6 de septiembre de 1767 en Almagro; era un grupo de doce personas –se desconoce el número por sexo-. Al día siguiente llegaron siete más; el día 15 arribaron 75 más. La totalidad de admitidos en el mes de septiembre alcanzaron a 119 personas, pero ya desde el primer momento se empezó a sospechar que no todos eran alemanes ni flamencos católicos. Se localizan personas como Ana María Martino, casada con Jacobo Sik, o el matrimonio formado por Matías Clain y Catalina Roquen que parece que procedían de América, concretamente de Santo Domingo, por lo que fueron rechazados para las colonias.

La exclusión de colonos y colonas por no cumplir con las exigencias de la contrata fue algo habitual cuando llegaban las llamadas *cajas de recepción*⁹⁴. Por ejemplo, en la remesa de octubre, José de O'Conok rechazó a José Simonini, su esposa y la hija menor de ambos por no pertenecer a la contrata de Thürriegel; a la familia Francolini por las propias declaraciones del varón: *el ser un tuno vagante en Portugal*, y además, existían indicios para dudar de la legitimidad del matrimonio Francolini, a quienes les acompañaban tres hijos⁹⁵. Posteriormente, las exigencias para la introducción de nuevos colonos y colonas se relajaron bastante debido a la alta mortalidad que se padeció en las colonias en los primeros años⁹⁶. Ya fuera por enfermedad, las duras condiciones del viaje o las epidemias terciarias que se dieron entre 1767-69, en 1768 Campomanes mandaba disculpar las faltas que existieran y se admitieran a todos, aunque no reúnan las condiciones acordadas, porque *la infidelidad en el traje arguye a la miseria de su país, pero no que sean mendigos e ineptos*⁹⁷.

Los distintos bastimentos localizados⁹⁸ nos puede informar del alcance y la llegada constante de colonos y colonas, algo que finalmente desbordó el proyecto dada la falta de infraestructuras construidas en las colonias, y por tanto, la dureza de los primeros años, especialmente, el primer invierno de 1767.

⁹⁴ Se le da este nombre al conjunto de colonos/as recién llegados a las ciudades españolas donde los oficiales comprobaban que todo estuviera en orden antes de ser trasladados a las Nuevas Poblaciones.

⁹⁵ Sánchez-Batalla, 2000: 17.

⁹⁶ Véase “La mortandad en los primeros años”, en Sánchez Batalla, 2000:828-310. Éste motivo de peso durante los primeros años obliga a Olavide a la aceptación de colonos españoles; medida acertada porque al menos son labradores cualificados y hechos a nuestro clima. P-48.

⁹⁷ Sánchez Batalla, 2000:23

⁹⁸ Datos extraídos de Sánchez Batalla, 2000: 23-26.



Ilustración 5.- Calzada romana utilizada para el transporte de colonos/as hacia Sierra Morena a su paso por la población de Guarromán. Fuente: fotografía de José María Suarez Gallego.

R.C.S. (P. y P. de Hacienda) leg. 497. folio 675

675

ESTADO puntual de las Remesas de Colonos hechas a España por D. Juan Gaspar de Thürriegel con Expresión de sus respectivos Capitanes de ellas, Días de su Arribo a los puertos de Almería, Málaga, y San Diego de Almagro, Número de los mismos y de los que se desecharon, desde el mes de Septiembre de 1767 hasta el día y hora de su partida de este puerto, como consta de las Certificaciones Originales de los Señores D. Alonso de Torres, Gobernador de Almería; D. Miguel de Almagro, y D. Juan de Comas, Comisario ordinario en S. Málaga; y D. Joseph Comas, Comisario de Almagro, Comisionados por el Magistral D.

N.º de Remesa	Nombres de los Bastimentos	Capitanes	Días de la Llegada en las Puercas de España	Número de Colonos		
				Arribados	Desechados	Total
Almería 1	La Clarion	Juan Chapier	9 de Octubre de 1767	182	21	161
2	San Juan de Guada	Sebastián Estus	8 de idem	134	9	125
3	Los tres amigos	Juan Baptista Olue	28 de idem	172	18	154
4	San Juan de Guada	Diego Becalenc	19 de Noviembre	149	9	158
5	La Cruz	Sebastián	18 de idem	181	73	254
6	San Juan de Guada	Sebastián Anderson	20 de Enero de 1768	365	11	376
7	La Cruz	Fuertes	24 de idem	249	6	255
8	Santa Ana	D. Augustinier	24 de idem	110	4	114
9	S. Juan Baptista	Sebastián	29 de idem	152	3	155
10	La Cruz	Sebastián Fellet	30 de idem	172	—	172
11	San Juan de Guada	Joseph Balangué	30 de idem	181	26	207
12	La Cruz	Sebastián	30 de idem	146	4	150
13	La Cruz	Caballer	31 de idem	158	7	165
14	San Juan de Guada	Juan de la Cruz	6 de Febrero	201	—	201
15	San Juan de Guada	Juan de la Cruz	21 de Febrero	187	2	189
16	La Cruz	Sebastián	22 de idem	246	1	247
17	San Juan de Guada	Sebastián	22 de idem	165	1	166
18	Santa Ana	Nicolas Masfe	7 de Marzo	200	7	207
19	San Juan de Guada	Sebastián	12 de Mayo	118	2	120
20	San Juan de Guada	Sebastián	18 de idem	131	—	131
21	S. Juan de Guada	Joseph Balangué	14 de Junio	128	—	128
22	S. Juan de Guada	Joseph Balangué	27 de Agosto	69	—	69
23	S. Juan de Guada	Sebastián	21 de Septiembre	65	—	65
24	S. María	Juan Baptista Olue	19 de Noviembre	152	—	152
25	S. Juan de Guada	Joseph Balangué	28 de Diciembre	182	1	183
26	S. Juan de Guada	Diego Becalenc	28 de Enero de 1769	136	1	137
27	S. Juan de Guada	Joseph Balangué	28 de Marzo	141	—	141
28	La Cruz	Sebastián	21 de Abril	247	1	248
29	S. Juan de Guada	Diego Becalenc	25 de Abril	150	5	155
30	La Cruz	Sebastián	28 de idem	177	1	178
31	S. Juan de Guada	Carlos Pachon	5 de Mayo	142	1	143
32	S. Andrés	Diego Pachon	6 de idem	143	1	144
33	S. Joseph	Juan Leonard	22 de idem	153	1	154
34	S. María de la Cruz	Juan Amado	20 de idem	268	9	277
35	S. María de la Cruz	Sebastián Malabrel	27 de idem	143	3	146
36	S. Santa Ana	Nicolas Masfe	4 de Junio	198	—	198
37	S. María de la Cruz	Juan de la Cruz	7 de Junio	256	6	262
38	S. Juan de Guada	Joseph Balangué	17 de idem	143	7	150
39	S. Sebastián	Sebastián	1 de Julio	102	17	119
40	S. María de la Cruz	Thomas Giron	5 de Julio	102	4	106
41	S. Juan de Guada	Joseph Balangué	11 de Julio de 1769	154	—	154
42	S. Juan de Guada	Diego Becalenc	11 de Julio de 1769	103	6	109
43	S. María de la Cruz	Sebastián	24 de idem	144	3	147
Almagro	Sebastián como consta por la Cuenta General de la Real Audiencia de Almagro y San Juan de los Rios del Sr. D. Joseph Comas, Comisario de Almagro y San Juan de los Rios, desde el día de Septiembre de 1767 hasta el día de Julio próximo pasado en 26 Decimales el Número total			872	94	778
Suma Total de los Arribados es de Diece Mil, Tres Cien tos Veinte y uno Colonos, y de desechados tres Cien tos Veinte y seis Madres y 7 Niños				7687	366	7321

Ilustración 6.- Estado Puntual de las Remesas de las Colonos hechas en España por D. Juan Gaspar de Thürriegel... Fuente: A.G.S. S^a y S^a de Hacienda, leg. 497. Fol. 675. Extraído de Sánchez Batalla: 2000, 27.

Los colonos y colonas recabados por Thürriegel llegaron por miles, por lo que todas las previsiones se desbordaron. Entre el 20 de abril y 25 de mayo de 1769 se reciben 1170 personas en el puerto de Almería, por lo que de orden real se dictamina que *desde el 1 de Julio de este año no se admitan más colonos de la contrata de Thürriegel*⁹⁹, poniendo fin a un contrato que el alemán usó tanto en su propio beneficio como para engañar a colonos y colonas, a sus propios agentes por Europa, a los hermanos de la casa Thibal -que se encargaban de los colonos procedentes de Sète-, y al mismísimo rey español.



Ilustración7.- Johann Kaspar von Thürriegel. Fuente: anónimo del siglo XVIII.

Hombres y mujeres, futuros colonos, no salieron siempre libre y voluntariamente de sus países de origen para comenzar una vida en las colonias de Sierra Morena. En el caso de Suiza, el sistema cantonal se opuso frontalmente a que su población emigrara hacia España, por lo que quienes lo hicieron fue clandestinamente- no se les registraba-, lo que afecta a nuestro conocimiento sobre los hombres y las mujeres que salieron desde Suiza. Migrantes suizos y suizas considerados por el idioma como “germanohablantes” se incluirían en las remesas alemanas. Según las estimaciones de Rudolf Bolzern

⁹⁹ En Sánchez Batalla: 2000, 39. Cita original en A.G.S. -S^a y S^a de Hacienda-, leg. 497. Fol. 483.

(1988:214): se calculan unas 300 familias suizas emigradas, lo que se traduce entre 700 y 900 personas¹⁰⁰. Las principales regiones de donde procedían los y las migrantes suizas eran de los cantones católicos con lengua alemana. Estos son los cantones de *Uri*, *Lucerna* y *Schwyz*, localizados en la Suiza más occidental; pero también provenían de las zonas del Valais superior y del Tesino¹⁰¹.

De los seis mil colonos y colonas extranjeros que tenían que llegar a España – aunque habrían sido realmente muchos más–, la mayoría procedían de Alemania, de zonas del Palatinado y de los Obispos de Maguncia y Trèveris, pero también vinieron desde Alsacia, Francia, Suiza, Bélgica, Austria e Italia. Todos ellos atraídos por la soñadora vida que Thürriegel divulgaba; en Basilea publicó, de hecho, su mayor obra propagandística: “El puerto de la Felicidad¹⁰²”. En el caso de los colonos y colonas suizas, las rutas que siguieron pasaban por Belfort, Besaçon, Lyon, y finalmente, el puerto de Sète, desde donde viajaban a España. De los primeros 400 colonos y colonas que llegaron entre septiembre de 1767 y marzo de 1768, 20 procedían de Suiza. Fueron concretamente, 4 hombres, 2 mujeres y 10 niños fueron admitidos, y 7 mujeres rechazadas. Entre aquellas rehusadas se encontraban la mujer de Blas Seiler y la hija de 7 años por haber mendigado en Portugal durante 11 años. Como se refirió líneas atrás, los primeros años de la repoblación estuvieron en cierto modo marcados por la mortalidad de los hombres y mujeres colonos. Sirva como ejemplo el caso de la familia Süess; el matrimonio formado por Josef Süess y Bárbara Arnet, ambos procedentes del cantón de Lucerna, perdió en febrero de 1768 a su hija Catalina Süess de 4 años de edad, y cinco meses después falleció la segunda hija, Ana María Süess, con tan solo dos años¹⁰³.

Para poder compensar la elevada mortalidad de los primeros años, se introdujeron también como colonos a mujeres y hombres españoles, “haciendo que en pocos años las poblaciones extranjeras fuesen minoría¹⁰⁴”. El experimento repoblador sustentado en extranjeros que apoyó Olavide, en buena medida, fracasaba.

¹⁰⁰ Zbinden, Karl (1946) *Die Schweizerische kolonizatorische Auswanderung von 1767-69 nach Sierra Morena in Spanien*, en *Zeitschrift für Schweizer Geschichte*, nº 26, p 62.

¹⁰¹ Bolzern, R, 1988: 214.

¹⁰² Véase Alonso Carmona, A. (2018) “La propaganda de Thürriegel para captar colonos (1767-1769)”, en Filter Rodríguez, J.A., Ruiz Olivares, A. (Coord.): *Congreso Internacional Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía y otras colonizaciones agrarias en la Europa de la Ilustración*, Instituto de Estudios Jiennenses, pp. 221-228. Diputación de Jaén.

¹⁰³ Bolzern, R, 1988: 218

¹⁰⁴ *Opus. Cit.* p 219

Así, a través de las migraciones centroeuropeas se han construido los circuitos migratorios que recorrieron hombres y mujeres, a veces acompañados por sus hijos e hijas, en una dura y larga travesía hasta la Sierra Morena jienense, donde fallecieron numerosas personas, tanto en el viaje por mar como durante los primeros años de la colonización. Mujeres que atravesaron media Europa con sus familias en busca de la “felicidad prometida”, asumiendo los elevados riesgos que conllevaba esta aventura, pero con una esperanza que superaba todo lo anterior.

5.2.- Infancia y educación en las colonias

El proyecto repoblador de Sierra Morena no puede entenderse sin los hombres y mujeres que se actuaron como colonos, tanto extranjeros como nacionales, pero además, no hay que desdeñar el dato de que un tercio del total fueron niños y niñas¹⁰⁵, que crecieron en el entorno de ese proceso repoblador y que formaban parte de la vida cotidiana de las colonias hasta convertirse en población útil para el sector agrario e industrial. Aun así, la infancia y la vida de los menores han sido temas muy secundarios en la historiografía que no se han trabajado todavía lo suficiente.

Para nuestro ámbito de estudio, en el contrato de Thürriegel aparecen menciones a las familias, pero no nos constan datos específicos acerca de las condiciones, cuidados y atenciones de los hijos menores que acompañaban a los nuevos colonos y colonas, a excepción de su número y la calidad. No obstante, en el artículo XIII de la Real Cédula de 1767 se da por hecho que habría niños/as huérfanos, que una vez en la colonia tendrían que ser adoptados por una familia¹⁰⁶. Pero el ilustrado proyecto repoblador, ¿se preocupó además por el cuidado de los menores de edad?, ¿hubo menores con tierras propias?, en definitiva, ¿los colonos y colonas menores estuvieron protegidos por el propio proyecto neo poblacional?

El Fuero de 1767 recoge algunos capítulos en los que menciona a menores y las pautas a seguir a su respecto. El artículo LXXIV hace referencia a la educación de los niños y niñas: *todos los niños han de ir a las escuelas de primeras letras, debiendo haber una en cada concejo para los lugares de él; situándose cerca de la Iglesia, para*

¹⁰⁵ Delgado Barrado, 2003: 22.

¹⁰⁶ “que los niños y niñas vayan incorporados con su cabeza de familia; y si careciera de ella, de que se agreguen a las personas de mejor conducta, guardada siempre la distinción de sexos...”, en Sánchez Batalla, 2000: 317.

que puedan aprender también la doctrina y la lengua española a un tiempo¹⁰⁷ ; y también el artículo LXV se recoge que: *no habrá estudio de gramática en todas estas poblaciones, y mucho menos de otras facultades mayores, en observancia de los dispuesto en la Ley del Reino, que con razón les prohíbe en lugares de esta naturaleza, cuyos moradores deben estar destinados a la labranza, cría de ganados y a las artes mecánicas, como nervio de la fuerza de un Estado...*¹⁰⁸. De tales artículos se extrae que hombres y mujeres agricultores y ganaderos eran el motor económico de las colonias y aunque se contemplaba una formación, ésta se limitaba a las primeras letras hasta poder desempeñar tareas agrarias, ganaderas o de servidumbre.

Los promotores del proyecto neo poblacional buscaban a familias con menores a su cargo para obtener mayores beneficios económicos, primándolos sobre unidades familiares formadas solo por una pareja –aunque con algunas restricciones-. Al principio, por ejemplo, no se aceptaban niños menores de cuatro años por *no poder, en muchos por si, producir utilidad a la colonia...*¹⁰⁹, en otras ocasiones la familia era dividida si los padres eran rechazados, teniendo que adjuntar él o la mejor a otra familia, aunque existieron excepciones en las que se intentó mantener la unidad familiar.

Por otro lado, la mortalidad infantil, sobre todo durante el traslado de las familias hizo que estas menguaran¹¹⁰. Los y las menores aparecen así como los grandes perjudicados, dada la elevada mortandad, de las difíciles condiciones habitacionales de los primeros años de colonización. En su conjunto, la mortalidad, en particular infantil, fue de tal magnitud, que hubo de facilitarse la entrada de colonos y colonas nacionales.

Esta problemática trató de solucionarse con la visita de Pérez Valiente entre 1768-69 a varias de las Nuevas Poblaciones. El visitador criticó la dispersión de la población -también lo utilizaba como arma arrojadiza contra Olavide-, y la falta de educación en las primeras letras y religiosidad de los menores, señalando que: “la dispersión de colonos...ocasiona que vivan como brutos, sin comercio e instrucción...ni para ellos ni para sus hijos...”¹¹¹, por más que la propia dispersión de la población estaba aprobada por el Fuero de Población y el sistema educativo de las Nuevas Poblaciones era el mismo en todo el ámbito andaluz.

¹⁰⁷ Fuero de Población, 1767: 10.

¹⁰⁸ *Opus. Cit.* P-9.

¹⁰⁹ Delgado Barrado, 2003: 23

¹¹⁰ *Opus. Cit.* P- 31.

¹¹¹ *Opus. Cit.* P-32.

Más por integración que por formación -ya que los menores varones estaban destinados a heredar las tierras paternas para su trabajo y cultivo-, el aprendizaje del idioma entre los menores era fundamental para seguir desarrollando el proyecto neopoblacional. De ahí que fuese adaptado un sistema educativo concreto destinado a los hijos e hijas de los colonos. Además, se utilizó un sistema de educación mixto, que sería cuestionado por el obispo de Jaén; la primera escuela mixta se estableció en la todavía Peñuela¹¹² en 1768. Para 1774 La Carolina contaba con tres escuelas que aportaban 287 alumnos y alumnas¹¹³, aunque se desconoce del porcentaje por sexos.

En general, la educación recibida por los y las menores era muy pragmática y limitada, pues el objetivo no era la formación académica, sino capacitarles para aprender las labores agrícolas y en todo caso, complementarlas con algo de manufactura, actividades de labor y servidumbre en las que podían iniciarse en torno a los once años¹¹⁴.

Los menores como población particularmente vulnerable no pudieron escapar al drama que suponían los malos tratos o el abandono. En este último caso, tendrían que ser acogidos por una nueva familia, preferentemente española para favorecer e impulsar su incorporación a la doctrina cristiana, el aprendizaje del idioma y su formación en las actividades agrarias. La familia de acogida no siempre trataba bien al menor, abandonado o huérfano, ya que en algunos casos se aceptaba la adopción a cambio de una ración extra de pan y prest, según establecía el *Fuero*¹¹⁵.

Hubo casos también de recién nacidos abandonados. Por ejemplo en la población de Guarromán, una niña recién traída al mundo fue depositada en la posada “del Duque”, en 1784 se descubrió un niño abandonado en mitad de la plaza y 1792 abandonaron a otro niño justo en la puerta de Juan Adolfo Moritz¹¹⁶. Otros casos fueron el del niño que apareció en una espuerta colgado de la rejería de la ventana del cura¹¹⁷, y otro niño que se localizó de nuevo en la puerta de un vecino, en este caso, el Maestro de Postas Antonio Buitrago¹¹⁸. Parece que el abandono, si atendemos a estos ejemplos,

¹¹² En 1770 La Peñuela pasó a denominarse La Carolina por petición de Olavide en honor y gracia de Su Majestad Carlos III.

¹¹³ Delgado Barrado, 2003: 34-35.

¹¹⁴ *Opus. Cit.* P-36.

¹¹⁵ *Opus. Cit.* P-37.

¹¹⁶ Sánchez Batalla, 2000: 266.

¹¹⁷ *Opus. Cit.*

¹¹⁸ *Opus. Cit.*

afectó más a niños que a niñas. Puede ser porque hubiera mayor número de niños, pero también podrían ser niños engendrados tras alguna violación o estupro.

Poca educación, castigos físicos, mala alimentación, huerfanidad o incluso la muerte, siempre estuvieron presentes en los primeros años que representa la infancia de los colonos y colonas menores de edad en las Nuevas Poblaciones. Pese a la difícil vida cotidiana de las menores en las Nuevas Poblaciones, mucho más que la de cualquier hombre, se han localizado niñas y jóvenes menores en las poblaciones analizadas como titulares con dotaciones completas de suertes entre 1781-1818, siempre bajo la autorización o tutela de algún padre o madre, tío, o algún otro familiar. Cuestiones que serán abordadas desde los Libros de Repartimientos de 1781 y la propiedad, así como la herencia de la tierra.

5.3.- Trabajo y mundo laboral femenino en las Nuevas Poblaciones

Los tres pilares del proyecto ilustrado, que fueron la tierra, las leyes y los colonos¹¹⁹, destacaremos éste tercer pilar, ya que sería el que determinaría el éxito o el fracaso de esta experiencia ilustrada. Para comprender el alcance y las limitaciones que encontraron las mujeres colonas de las Nuevas Poblaciones, se aborda en este epígrafe su acceso al mundo del trabajo, entendido como un resorte de integración y sociabilidad en la sociedad del momento.

Las pruebas de la actividad femenina en las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena se remontan a la “Las columnas de la fundación”, que marcaban la puerta de entrada a Andalucía desde el Camino Real. En dicho monumento artístico realizado en piedra y que consta de dos grandes columnas en forma de prisma, pueden ya apreciarse el significado que transmiten las figuras representadas. Por una lado, los retratos regios como abanderados del proyecto repoblador, y por otro, las imágenes de colonos y colonas, los verdaderos protagonistas de la colonización enmarcados en las múltiples tareas que representaba la vida en el campo¹²⁰.

Dentro de las estructuras productivas en las que participaron las mujeres de las Nuevas Poblaciones, por un lado, destacamos el trabajo agrícola desarrollado en las

¹¹⁹ García Cano, 2018: 527.

¹²⁰ Pérez-Schmid, 2019: 309-301.

suertes, y por otro, en el sector industrial y artesanal. En lo que se refiere a la primera estructura productiva, las mujeres al igual que los hombres colonos trabajaban la tierra y en las labores agrarias que el campo y los inspectores les exigían a diario. La condición femenina “no la eximia de estar expuesta a los aires y al sol, azada en mano¹²¹”. El propio Olavide exigía cualidades específicas a la mujer noble, al igual que lo hacía para la mujer rural, cada una proporcionadas a su medio. Ideas que compartía con el propio Rey y sus ministros ilustrados, como demuestra la carta enviada por Olavide a Múzquiz el 30 de mayo de 1773 donde se recoge: *Muy Sr. Mío: V.E. se sirvió de insinuarme de orden del Rey que S.M. quería promoviese yo que trabajaran todos en Poblaciones, hasta las mujeres, como sucede en Cataluña [...]; Y comprendiendo que ningún medio más eficaz para hacer ver a su S.M. que las mujeres efectivamente trabajan [...]; di orden para que las fábricas que se han establecido en las colonias, cada una fabricase un pedazo...*¹²². En la misma carta se dice: [...] *Las mujeres e hijas de labradores ayudaban a sus padres o maridos en todas las facetas del campo, proporcionadas a sus fuerzas, porque la que no lo hacía estaba segura de ser avergonzaba en público, encontraban muchas dificultades para casarse y no gozaba de las distinciones que en las fiestas o asambleas públicas se condecían a las aplicadas...*¹²³

En cuanto a la organización del trabajo, la tarea primordial en los primeros años consistió en el desmonte de la tierra para disponerla para el cultivo¹²⁴. De este modo, se articularon los llamados “sistemas de tandas”, que se componían de un miembro de cada familia mayor de 16 años, mientras el “resto de los miembros de la familia quedaría en sus propias suertes trabajando en la misma tarea, vigilados asimismo por el inspector¹²⁵”. Para que el trabajo agrario saliera adelante, se dictaron una serie de prohibiciones que afectaban por igual a hombres y mujeres, entre las que destacaban: salir de su departamento agrario en día laboral, de modo que las cuestiones personales debían atenderse en los días festivos -siempre tras escuchar misa- o que no se podía

¹²¹ Sánchez Batalla, 2000: 256.

¹²² Olavide a Múzquiz. Sevilla 30 de octubre de 1773, en Perdices de Blas, L. (1988) “*La agricultura en la segunda mitad del siglo XVIII en la obra y empresa colonizadora de Pablo de Olavide Jáuregui*”, Tomo-III, p-1384. Madrid.

¹²³ Sánchez-Batalla, 2000: 256. Cita originela en Perdices de Blas, L. (1988) *La agricultura en la segunda mitad del siglo XVIII en la obra y empresa colonizadora de Pablo de Olavide y Jáuregui*. Tomo-III, p-1384.

¹²⁴ El artículo XXVII del Fuero nos dice: *Los colonos se irán introduciendo en los sitios demarcados para las Nuevas Poblaciones, à medida del número de casas, y capacidad de cada termino; para que hagan sus chozas ò cabañas, y empiecen à descuajar, y desmontar el terreno, cuidándose de poner los de una lengua juntos...*

¹²⁵ García Cano, 2018: 535.

asistir a otro colono o colona como jornalero, o plantar tabaco y el uso de armas¹²⁶. La supervisión diaria y continuada por parte de los inspectores dio un gran resultado. Así se entiende en las palabras de Olavide desde La Peñuela donde decía a sus comandantes civiles: *después que se establecieron –inspectores- se observan muy ventajosos efectos: la aplicación ha renacido, los trabajos se han multiplicado, las siembras se han adelantado*¹²⁷.

Mientras el sector agrario de Sierra Morena ocupaba al 68% de la población activa, en La Carolina solo era el 45,2%¹²⁸; en este espacio urbano, capital de las Nuevas Poblaciones, era donde se concentraban *la mayoría de las instalaciones ... del sector textil, fuertemente ligado a la producción de lana y seda*¹²⁹. La industria más importante de La Carolina era, de hecho, la destinada a la fabricación de paños, de dimensiones considerables, contando con veintiún telares, dos batanes y dos prensas¹³⁰. Además existía otra fábrica dedicada a los tejidos de lana; en la nota que acompaña la carta anteriormente citada, aparecen las manufacturas a las que se dedicaba la lana, tales como albornoces, paños, monfor, jablín, mantelerías, medias, guantes, gorros de lana, ligas, cordones, lienzo y sombreros. También hubo fábricas dedicadas a la cordelería y los costales, donde se fabricaban mochilas, cestos, alpargatas, bandejas y toda clase de menestrales. Por último, se citan a nueve obreras españolas y otros nueve hombres, de los que solo dos son españoles¹³¹. En realidad, allí donde *la concentración industrial en torno a La Carolina es prácticamente absoluta...*¹³², encontramos que las mujeres eran las que ocupan los puestos en sus fábricas y se empeñaban en la actividad industrial.

¹²⁶ *Opus. Cit.* p-537.

¹²⁷ *Opus. Cit.* p-538.

¹²⁸ Relaño Martínez & Rivera Mateos, 1988: 47.

¹²⁹ *Opus. Cit.* p-53.

¹³⁰ *Idem.*

¹³¹ *Olavide a Múzquiz. Sevilla 30 de octubre de 1773*, en Perdices de Blas, L.- (1988) *Opus cit.* Tomo III, P 1389-1393

¹³² Relaño Martínez & Rivera Mateos, 1988: 53.

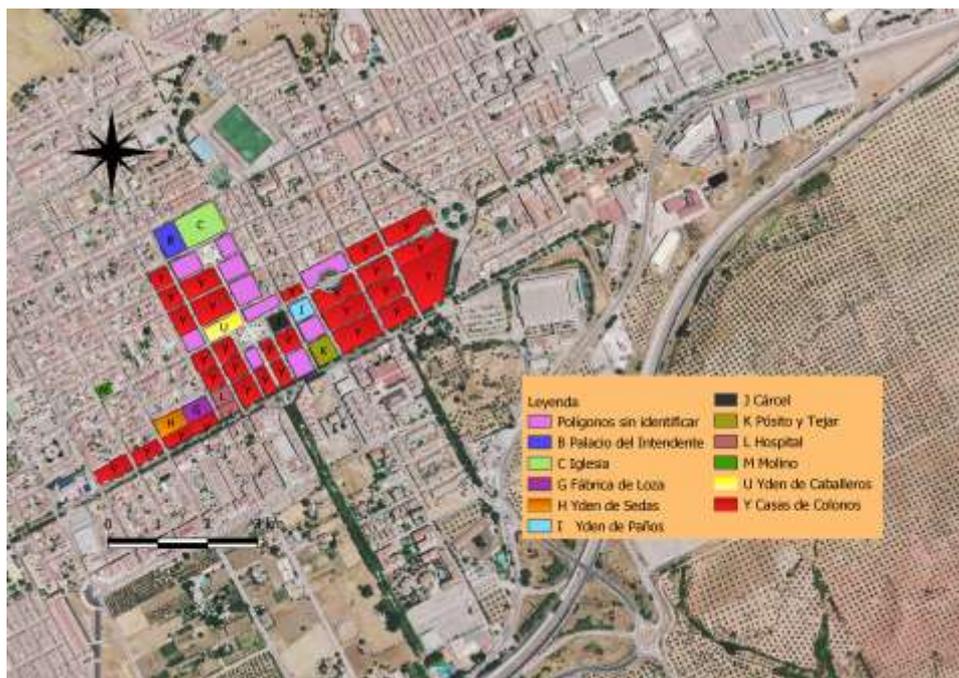


Figura 1.- Georreferenciación del plano urbano de La Carolina (1794-1797) sobre el plano actual del municipio en vista satelital. Fuente: Elaborado por el autor con Qgis 3.10

A través de la Figura 1.-, hemos reconstruido el entorno urbano de la capital Carolina a partir del *Plano Topográfico de la Feligresía de la Capital de la Carolina* y nuestro SIG. Para este apartado, destaca la localización de varias de las fábricas e industrias que venimos contando anteriormente. En este sentido, atenderemos primero a la letra de la leyenda “G”, que se corresponde con la Fábrica de Loza, construida antes de 1780¹³³. Esta fábrica fundada por Olavide y de explotación privada a través de la Real Hacienda¹³⁴, contaba con una producción de loza fina de excelente calidad que trabajaban las mujeres y entre sus clientes se encontraba La Real Fábrica de cristales de la Granja, a la que se abastecía de materiales como el minio y el óxido de plomo¹³⁵. Según las fuentes escritas, “la fábrica se localizaba frente a la fábrica de seda, muy cerca del molino de aceite del Rey¹³⁶”, algo que se refleja a la perfección en la figura 1.

Una de las fábricas donde las mujeres de las Nuevas Poblaciones ejercían actividad laboral fue la fábrica de sedas, representada en la Figura 1 con la letra “H”. Se observa que está contigua a la anterior de Loza, en las mismas inmediaciones exteriores del núcleo urbano. Para este tipo de industria, existe el documento “La producción de

¹³³ Damas, L & M^a S. 1988: 64

¹³⁴ En 1784 la fábrica es adquirida por D. Antonio de Espada en nombre de su hijo Ramón Espada. Ambos vecinos de Granada. Damas, L & M^a S. 1988: 65

¹³⁵ *Opus. Cit.*

¹³⁶ *Opus. Cit.*

seda en La Carolina de 1792¹³⁷” -perteneciente al Archivo Privado del Conde de Campomanes-, donde se ubican tres cartas y un cuadro explicativo de la producción y cosechas desde 1786 a 1792. El último de los documentos de esta fuente, nos indica que el total de la cosecha ha sido vendida “a un solo fabricante de tafetancos sencillos de la villa de Priego, llamado D. Josef de Villena”, pero lo importante recae sobre la cita siguiente: “La cantidad recogida por esta venta, ha sido repartida entre las mujeres cultivadoras que se ocupan en la industria¹³⁸”, por tanto, es posible que en ciertas ocasiones las mujeres colonas que se ocupaban en la industria de La Carolina recibieran una especie de remuneración económica a tenor de lo que nos dicen las fuentes escritas.

Tal era la calidad de las sedas de La Carolina elaborada por mujeres, que en la sociedad ilustrada de Madrid se alababa la perfección del hilado, ya que se realizaba con la técnica conocida como “Beaucanson¹³⁹”. La prosperidad que alcanza este tipo de industria en las Nuevas Poblaciones, especialmente en La Carolina se debe a dos factores. En primer lugar, Olavide introdujo y se replantaron en las colonias 3097 moreras, mientras que en el resto de Andalucía se estiman 2593¹⁴⁰; en segundo lugar, la protección que el rey otorgó a los productores de seda a través de exenciones fiscales, tales como el diezmo de capullo. Pese a la situación favorable del cultivo de la seda en la Sierra Morena oriental, su futuro a largo plazo no fue muy alentador, ya que en 1800 las cosechas de seda disminuían en todo el país como consecuencia de las ordenanzas que prohibían la extracción de seda en rama¹⁴¹.

En resumen, el trabajo de la mujer en las colonias no se circunscribió a las tareas domésticas y el ámbito privado, pues además trabajaban la tierra y formaban parte de la población activa en las fábricas en La Carolina.

¹³⁷ Cejudo López, J. (1975) *Catalogo del Conde de Campomanes*, Fundación Universitaria Española. Madrid.

¹³⁸ Rodríguez Simarro, A & Rosero Roldan, R. 1988:81.

¹³⁹ *Opus. Cit.*

¹⁴⁰ *Opus. Cit.* p-82.

¹⁴¹ “Porque el capricho de la moda ha disminuido el consumo, porque el espíritu fiscal ha encontrado en algunas provincias un ramo de ventas en el gravamen de las cosechas, y porque el empeño de sostener fábricas por el rey hace en otras fijar el precio de la seda y tasar arbitrariamente el trabajo del labrador”, en Rodríguez Simarro, A & Rosero Roldan, R. 1988: 83. Cita original de J. Canga Argüelles, “Diccionario de Hacienda con aplicación a España”, en Plaza Prieto, J. (1976) *Estructura económica de España en el siglo XVIII*, Confederación Española de Cajas de Ahorros, p 88-319-623 y siguientes.

5.4.- Propiedad y herencia de la tierra de las colonas carolinas (1781)

El 7 de octubre de 1772, tras la desaparición de Pablo de Olavide, Miguel Gerónimo de Ondeano fue propuesto para ocupar la Subdelegación de las Poblaciones de Sierra Morena¹⁴². Una vez en el puesto, sustituyó al oficial D. Miguel de Jijón y le fueron concedidos 30.000 reales como sueldo anual¹⁴³. Finalmente, tras el retiro del Intendente de Andalucía, Ondeano convence al rey para que lo nombre como nuevo Intendente de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía, con fecha 12 de octubre de 1784¹⁴⁴. Como hemos visto anteriormente, el papel de Olavide fue determinante para poner en práctica el modelo ilustrado que se orquestó desde la corte madrileña, pero el papel de Ondeano no iba a ser menor, ya que se le considera el artífice de la consolidación definitiva de las colonias.

Durante su periodo en la subdelegación, decide elaborar unos Libros de Repartimientos agrarios nuevos, otorgando más tierras y posesiones a las familias ya asentadas en las Nuevas Poblaciones. Estos nuevos repartos se tratan de la ampliación del terreno cultivado en numerosas poblaciones, tratando de compensar las dotaciones de los repartos originales de 1767, y ampliar el espacio de cultivo para aumentar la producción agrícola. Aparte de ser libros de nueva creación en 1781, a través de su análisis hemos prestado especial atención a las dotaciones con mujeres al frente de ellas, como titulares de las mismas de pleno derecho; y la sucesión de la tierra una vez fallecidas, ya que se anotaba en el libro siempre bajo la supervisión de la Contaduría General de las Nuevas Poblaciones. De este modo, hemos analizado los libros de las poblaciones de Arquillos, Aldeaquemada, Navas de Tolosa y la capital de las Nuevas Poblaciones: La Carolina.

¹⁴² Intendente de Provincia. Cargo que le será concedido por el Consejo de Castilla el 1 de febrero de 1773, y el día 10 por el rey Carlos III. En la Provincia de Andalucía, el cargo estaba ocupado por D. Francisco de Quintanilla.

¹⁴³ [...] *Se ha dignado destinar a D. Miguel de Ondeano para que cuide de estas poblaciones, bajo de mis órdenes, con el sueldo de 30.000 reales al año...*, en Sánchez-Batalla: 2003, 400. *D. Pablo de Olavide a Múzquiz. La Carolina, 26 de marzo de 1773*. A.H.N. Gobernación, leg. 279.

¹⁴⁴ Hamer-Flores, 2018. RAH.

1.-Arquillos

Encontramos a María Sabater, de nacionalidad española y viuda de Sebastián Sierra, que posee la dotación nº 7 del primer departamento, entregada con fecha 14 de diciembre de 1781 sin que conste el título de propiedad ni ninguna firma de los oficiales. Tras su muerte se pierde el registro de la fecha, apareciendo como último propietario Miguel Alberola. Tras el fallecimiento de éste, la tierra es heredada por su primogénito Mariano Alberola el 25 de Junio de 1815. En una segunda nota, fechada el 8 de agosto de 1817, Mariano Alberola traspasa la suerte en favor de su hija María, pero se anota a nombre de su marido José Maten -su yerno-. De este modo, se asegura que la tierra quede en la familia ya la heredará el hijo mayor del matrimonio¹⁴⁵.

María Vizner es titular de la suerte nº 31 del segundo departamento. Viuda de Juan Linier y de nacionalidad alemana, recibe su lote el 14 de diciembre de 1781, pero no consta firma alguna en el documento del reparto, algo inusual, ni tampoco hay anotada ninguna nota que nos indique la herencia¹⁴⁶.

Catalina Salvador, española y viuda de Josef López es titular de la suerte nº 67 del tercer departamento. La tierra le es concedida con fecha 14 de diciembre de 1781 pero al igual que la anterior colona, no consta firma alguna de los oficiales. La nota a pie de página reza: *Por fallecimiento de Blas López, último poseedor de esta suerte, se ha declarado por Gefe de ella, a su único hijo Juan López. Consta de expediente y Decreto de 12 de Enero de 1804*¹⁴⁷.

María Jurens es titular de la dotación nº 75 del tercer departamento. De nacionalidad española y viuda del colono Juan Jen, tampoco aparecen firmas en el documento del reparto, no obstante, existen varias notas. La primera de ellas nos dice que una vez fallecida la colona sin descendencia, la suerte se concedió en propiedad a *Gertrudis Mayerin, segunda mujer de Juan de Sala, que también estuvo casado con María Jurens* con fecha 20 de Octubre de 1788, es decir, se trata de la primera esposa de Juan de Sala¹⁴⁸, casado en segundas nupcias con la heredera. La segunda nota nos indica que una vez fallecida Gertrudis Mayerin sin descendencia, casada en segundas nupcias con Francisco Liñán, *proveyó el Gobierno a favor del citado Francisco Liñán*

¹⁴⁵ A.H.P.J. Libro 8004, p-3.

¹⁴⁶ *Opus. Cit.* P-23.

¹⁴⁷ *Opus. Cit.* P-53.

¹⁴⁸ *Opus. Cit.* P-71R.

con fecha 23 de Agosto de 1791¹⁴⁹. En una tercera nota, tras la muerte del último propietario citado, la suerte pasa a favor de su hermana Rita Liñán con fecha 20 de Mayo de 1803¹⁵⁰.

2.- Aldeaquemada

En el caso de esta colonia no se han encontrado ni un solo repartimiento en favor de una mujer. Lo que destaca de este libro de repartimientos es que existen varias decenas de repartos donde no figura, no se relaciona o no se anota el nombre del colono/a, aunque sí existen varias dotaciones que son heredades por mujeres, aunque en segunda o tercera generación, adentrándonos en los primeros veinte años de siglo XIX.

Casos de Marquina Martínez, que hereda la suerte nº 30 del 1^{er} departamento con fecha 7 de Noviembre de 1817¹⁵¹; Teresa Mismerein hereda la suerte nº 42 del primer departamento con fecha 28 de Febrero de 1792¹⁵²; Águeda Erri la suerte nº 82 del primer departamento con fecha 13 de Diciembre de 1791¹⁵³; Francisca Barnes hereda la suerte 105 del 1^{er} departamento por fallecimiento de su hija, María Manuela Navarro con fecha 16 de Junio de 1798; Magdalena Gallardo hereda la 147 del 1^{er} departamento, *viuda en primeras nupcias de Francisco Barnes, hijo de Francisco Barnes*¹⁵⁴; Magdalena Feterin hereda la 228 del 1^{er} departamento, *por convenio voluntario Miguel Smautiz en nombre de su mujer Magdalena Feterin cambia sus suertes (138 y 159. 2do. Dto. Aldeaquemada) por esta 228, 1er. Dto. Aldeaquemada a Manuel Rodríguez*¹⁵⁵, con fecha 30 de Enero de 1794; Ana María Espigler hereda la nº 17 del 2º departamento por reclamación de ella en 1803, al ser la hija primogénita del primer poseedor de esta suerte, Pablo Espigler¹⁵⁶; Catalina Morcillo hereda la nº 23 del 2º departamento de su hija Doña Manuela López por testamento aparte¹⁵⁷ el 16 de Noviembre de 1815; María Kabel Risoto hereda por fallecimiento de su madre, Antonia Risoto, la suerte nº 57 del 2º departamento con fecha 15 de Febrero de 1817; Ysabel Calabria hereda su suerte nº 96 del 2º departamento por muerte de su tío Joaquín Calabria, con fecha 11 de Julio de

¹⁴⁹ *Opus. Cit.* P-71V.

¹⁵⁰ *Opus. Cit.*

¹⁵¹ A.H.P.J. Libro 8003, p-3.

¹⁵² *Opus. Cit.* P-7.

¹⁵³ *Opus. Cit.* P-12.

¹⁵⁴ *Opus. Cit.* P-30

¹⁵⁵ *Opus. Cit.* P-33/80.

¹⁵⁶ *Opus. Cit.* P-39.

¹⁵⁷ *Opus. Cit.* P-44.

1806¹⁵⁸; y por último: María Rodríguez *por fallecimiento de Manuel Rodríguez, se declara heredera de su (173 y 157, 2do. Dto.) y de esta (138 y 159, 2do. Dto.) a su hija María Rodríguez*¹⁵⁹

3.- Navas de Tolosa

Clara Anser, menor de edad de nacionalidad alemana, al cargo de su padre Juan Anser, posee la dotación n° 17 del 1^{er} departamento, entregada con fecha 6 de Diciembre de 1781 y con de título de propiedad de fecha 23 de Diciembre de 1781. Tras fallecer en 1806, la dotación es heredada por su hijo primogénito Francisco Lorman y Anser¹⁶⁰.

Mariana Estevarin, menor de edad, alemana al cargo de Juan Diedenofen –no consta parentesco-, cuenta con la suerte n° 36 y la mitad de la 291 del 1^{er} departamento. Entregada con fecha 6 de Diciembre de 1781, consta el título de propiedad con fecha 23 de Diciembre de 1781, pero no existen registros o *notas* sobre el legado de la tierra¹⁶¹.

Ana Cathalina Kraff, alemana menor de edad al cargo de su padre Luis Kraff, es titular de la suerte n° 50 del 2° departamento. Adjudicada el 6 de Diciembre de 1781, se anota el título de propiedad con fecha 23 de Diciembre de 1781. El último registro de esta suerte consta a nombre de Juan Strailer, que tras su muerte, la suerte pasa a favor de su hermana mayor, de estado soltera y de nombre Magdalena Peter y Estrailer¹⁶².

Magdalena Schrofin, alemana menor de edad al cargo de su padre –nos consta nombre-, posee las dotaciones 82 y 83 del 3^{er} departamento. Otorganda el 6 de Diciembre de 1781, se anota el título de propiedad con fecha 23 de Diciembre de 1781. En este caso no constan notas de herencia¹⁶³.

Margarita Kisler, alemana menor de edad al cargo de su padre Francisco Antonio Kisler, tiene las dotaciones 185 y 187 del 3^{er} departamento, entregadas con fecha 20 de Abril de 1790, no constando de título de propiedad, ni ninguna referencia en cuanto a la herencia de la tierra¹⁶⁴, pero sí las firmas de los oficiales.

¹⁵⁸ *Opus. Cit.* P-74.

¹⁵⁹ *Opus. Cit.* P-80.

¹⁶⁰ A.H.P.J. Libro 8005: 4

¹⁶¹ *Opus. Cit.* P-12.

¹⁶² *Opus. Cit.* P-37.

¹⁶³ *Opus. Cit.* P-53.

¹⁶⁴ *Opus. Cit.* P-66.

Vicenta Ruiz, española menor de edad al cargo de su padre Vicente Ruiz, posee las suertes 222 y 223 del 2º departamento, entregadas con fecha 25 de Noviembre de 1791. Al igual que la anterior colona, no consta título de propiedad, ni notas sobre su legado¹⁶⁵.

Maria Alcover, española menor de edad al cargo de su padre Tomás Ruíz¹⁶⁶, es titular de las dotaciones 276 y 277 del 1º departamento. Entregadas el 20 de Enero de 1792. Mismas circunstancias que la anterior.¹⁶⁷

Ana Maria Risler, alemana menor de edad al cargo de su padre Francisco Antonio Risler, tiene las suertes 184 y 187 del 3º departamento, entregadas el 1 de Marzo de 1792. En este caso firman los oficiales, pero no hay registros del título de propiedad ni la herencia de las dotaciones¹⁶⁸.

Como última colona de este libro figura Barbara Kel, alemana menor de edad al cargo de su padre Josef Kel, que posee la suerte 91 del 3º departamento, entregada el 3 de Septiembre de 1792. En este caso no existen referencias al título de propiedad, ni firmas de los oficiales, ni notas sobre la herencia.

4.- La Carolina

María Zerezuela, española viuda de Juan Artero, posee las dotaciones 324, 325 y 326 del 1º departamento. No consta fecha del reparto ni título de propiedad, firmas de oficiales. Esto supone más tierra de la marcada por el *Fuero* de 1767- 50 fanegas-, donde cada suerte contaría con 25. Por tanto, tiene una parcela extra de 25 fanegas. Tras su muerte en 1806, legará las dotaciones a su sobrino político Juan Artero, primogénito del hermano de su marido¹⁶⁹.

Felipa Gómez, viuda de Manuel de Linares, cuenta con las parcelas 117 y 118 del 3º departamento al sureste del núcleo urbano. Por agregacion a las anteriores recibe la 190 del tercer departamento con fecha 17 de Julio de 1789. Firma la aceptacion del reparto su hijo Lucas Linares el 2 de Diciembre de 1781, siendole concedido el titulo de propiedad con fecha 23 de Diciembre de 1781. Tras la muerte del hijo citado, las suertes

¹⁶⁵ *Opus. Cit.* P-72.

¹⁶⁶ Al no coincidir el apellido de padre e hija, puede que se trate de una niña agregada a la familia. Incluso, su padre puede ser el hermano del anterior, pues ambos comparten apellidos.

¹⁶⁷ A.H.P.J. Libro 8005: 73.

¹⁶⁸ *Opus. Cit.* P-76.

¹⁶⁹ A.H.P.J. Libro 8006: 19.

117 y 118 pasan a favor de Miguel Jegler –no consta parentesco-, anotado en la Contaduría General con fecha 20 de Abril de 1788¹⁷⁰.

Isabel Seilerin, alemana y viuda de Juan Virt, cuenta con la suerte 141 del 1^{er} departamento. Solo consta la fecha de entrega, siendo el 2 de Diciembre de 1781.

Margarita Frey, colona de nacionalidad alemana y menor de edad- no consta tutor- cuenta con las suertes número 158 y 159 del quinto departamento. No se observan firmas algunas. En la nota aparece: *Por fallecimiento de Mariana Lutiéa última poseedora de estas suertes se han declarado a favor de su hijo Gabriel Soler. / Consta de Expediente y decreto de 14 de Julio de 1806. //*¹⁷¹

Maria Simerman, menor de edad al cargo de su madre Margarita Kirsin, cuenta con las suertes 183 y 301 del sexto departamento. Tras su fallecimiento en 1790, las tierras son adquiridas por María Josefa Oponer- no consta parentesco-. En este caso sí existen las firmas de los oficiles, la fecha de entrega: 2 de Diciembre de 1781 y el título de propiedad expedido el 23 de Diciembre de 1781. Las notas 3, 4 y 5 del documento nos remiten al cambio de cultivos que se venía realizando lentamente en Sierra Morena por Olivar. Se adjuntan notas: *Nota 3: Otra..) Esta Suerte ha sido convertida en plantío de olivas entre D. Blas Ysidoro Polo y D. Diego del Pósito, con permiso de esta Intendencia de 8. / de Marzo de 1819./ como consta de expediente que obra en esta oficina.// Nota 4: Otra) El plantío de olivas hecho en esta Suerte por los dos interesados que constan de la nota anterior, les ha sido declarado libre y partible con arreglo a la Real orden de 29. / de Enero de 1819../ Consta de expediente y decreto de esta Intendencia de 16. / de Mayo de 1816. // Nota 5: Otra) Habiendo hecho traspaso la Jefe de esta Suerte número 301. / en favor de Don Pedro Delgado y Don Blas de Leyva de la del expresado número con el objeto de plantarlas de olivas, lo que han verificado a satisfacción del Gobierno, de la declaró libre y partible según la orden citada de 29. / de Enero de 1819. / por Decreto de 24. / de Noviembre de 1818*¹⁷².

Luisa Serrano, viuda de Fransico Olivas, que cuenta con las suertes 215 y 142 del sexto departamento, aunque dicha colona, tambien posee otra dotación en Carboneros, concretamente, la número 195 del segundo departamento. Como curiosidad, mencionar que tras sus fallecimiento y por decisión del Gobierno, esta tierras fueron adjudicadas a

¹⁷⁰ La agregación que consta en la segunda "nota" se realiza a favor de Miguel Jegler. No está relacionada con la colona original ni con su hijo Lucas Linares. *Opus. Cit.* P-59.

¹⁷¹ *Opus. Cit.* P-107

¹⁷² *Opus. Cit.* P-126 recto y vuelto.

Juan de Albacete en 1794, pero tras una provisión judicial de fecha 4 de Abril de 1804, las tierras son devueltas al hermano de la primera titular: Esteban Serrano¹⁷³.

Vicenta Gran, menor de edad al cargo de su padre Josef Gran, se le adjudica la suerte 509 del sexto departamento, donde solo se recoge la fecha de entrega: 2 de Diciembre de 1781. Esta suerte lleva agregada un *quiñon* de olivas¹⁷⁴.

Luiseria Slorede, menor de edad al cargo de su padre Santiago Slorede, cuenta con la suerte 365 del cuarto departamento. Solo figura la fecha del reparto: 20 de Febrero de 1792¹⁷⁵

María Andrea Díaz, de nuevo menor de edad al cargo de su padre Francisco Josef Díaz, posee la dotación 413 del primer departamento. Al igual que la anterior, solo consta la entrega con fecha 21 de Enero de 1793¹⁷⁶.

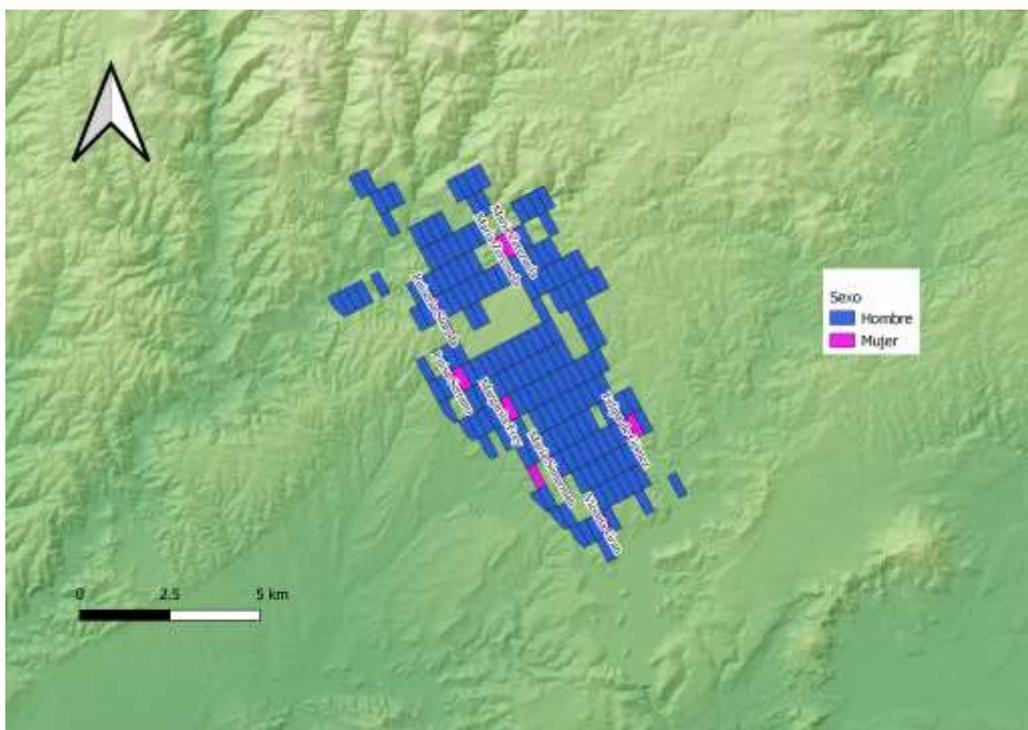


Figura 2.- Distribución espacial de suertes por sexo. 1781. (E.P. con Qgis 3.10)

Aplicando nuestros datos extraídos de los libros a nuestro SIG -Fig: 2-, podemos ubicar en el espacio aquellas dotaciones agrarias que fueron de titularidad femenina en La Carolina, acompañadas del nombre de la colona, ya que el plano de

¹⁷³ Opus. Cit. P-133

¹⁷⁴ Opus. Cit. P-145.

¹⁷⁵ Opus. Cit. P-151.

¹⁷⁶ Opus. Cit. P-157.

el cuarto Departamento, donde todos cuentan con dos dotaciones que completan las 50 fanegas de tierra útil, a excepción del colono Carlos Jorge Wirt, que tan solo cuenta con una suerte en La Carolina, pero también tiene otra dotación complementaria en la localidad de Carboneros, concretamente la 143 del segundo departamento. Otro dato a tener en cuenta es como las dotaciones de Andrés de la Parra y Antonio Gran fueron representadas por Ampudia unidas como una sola dotación, aunque la superficie se corresponde con las dos dotaciones que solían recibir los colonos¹⁷⁸

5.5.- Cotidianidad femenina en las Nuevas Poblaciones: vida y cultura

Será durante el siglo XVIII cuando realmente comienza la integración femenina en España, lo que en Francia los hermanos Goncourt llamaron “el siglo de la mujer¹⁷⁹”.

En este punto abordaremos aspectos de la vida cotidiana de las mujeres en las colonias carolinas de Sierra Morena, en qué empleaban su tiempo, los distintos espacios de sociabilidad pública y las costumbres y tradiciones importadas desde Alemania. Mezcla de nacionalidades, idiomas, costumbres y vestimentas, que se fueron unificando con el paso de los años en las colonias, recibiendo las mujeres un trato uniforme y distinto del que tenían en sus países de origen, ya que en esta nueva sociedad iban a tener mayor presencia, sobre todo en los espacios públicos.

En las colonias, la mujer fue considerada para ser esposa de agricultor, si bien fue “su contribución en la historia poblacional bastante más digna que el papel desempeñado por la mujer de la nobleza, más atenta ésta a ser interlocutora de jóvenes tildados, melifuos e insulsos varones de clase alta¹⁸⁰”.

Sin duda, unos de los aspectos menos conocidos en la historia de las Nuevas Poblaciones es lo concerniente a la vida cotidiana de sus pobladores y pobladoras. Sabemos que sus viviendas eran casas modestas e igualitarias, construidas con piedra de la sierra, ladrillo y tapial, que cubrían la techumbre con teja. El mobiliario que almacenaba era muy básico: mesas, sillas, camas, candiles, menaje de cocina; sin olvidar los aperos de labranza y herramientas para las labores agrícolas¹⁸¹. En lo que respecta a vida diaria, las labores propias de la mujer colona comenzaban al alba. En

¹⁷⁸ A.H.P.J. Libro 8006.

¹⁷⁹ Sánchez-Batalla, 2000:261.

¹⁸⁰ Sánchez Batalla, 2000: 250-251.

¹⁸¹ Esto se debe a que la vivienda era proporcionada por las autoridades como regulaba el Fuero. Todas ellas de dimensiones y distribución similar, pero adaptadas a las necesidades de una familia labradora. Hamer-Flores, 2018:53.

primer lugar, debía de encargarse de dar de comer a los animales y posteriormente las tareas de limpieza del hogar. Atendidas estas cuestiones, la colona salía a las calles para hacer la compra, lavar la ropa en los lavaderos públicos o ríos –siempre utilizando jabones y legías fabricadas por ellas mismas–, y regresar en la mañana para preparar la comida; luego podría planchar y si quedaba algo de tiempo libre, Olavide les proporcionó un torno por familia, lino y cáñamo para tejer lienzos caseros durante los largos inviernos. Por disposición real se llegaron a repartir 500 tornos de hilado para que todas las mujeres posibles contribuyeran a la artesanía de las colonias¹⁸².

Sin embargo, la mujer de las Nuevas Poblaciones, especialmente las extranjeras, encontraron la barrera idiomática que en particular durante los primeros años se debió hacer especialmente dura su cotidianidad y afectar a su sociabilidad más allá de su entorno familiar y de los colonos y colonas con los que pudiera compartir lengua materna. El artículo LXXIV del *Fuero*¹⁸³ disponía que los nuevos pobladores debían aprender el idioma español. El hombre siempre tendría mayores posibilidades de hacerlo ya que interactuaban a diario con otros hombres españoles en las tareas agrícolas y ganaderas, pero la mujer, al tener que realizar las cuestiones del ámbito doméstico, encontró una mayor problemática al principio. Lo afrontaba con mayores dificultades, más allá de asistir a misa o a cualquier acto como invitada, ya fuera en una fiesta familiar o en un funeral. En raras ocasiones acudían al escribano y casi siempre la comunicación con ellas era a través de intérpretes¹⁸⁴. Por tanto, la barrera que suponía el aprendizaje del nuevo idioma entre las nuevas pobladoras generó un aura de melancolía y vida discreta en los primeros años de la colonización.

Los matrimonios mixtos se favorecieron en las colonias y esto posibilitaría el aprendizaje del idioma español entre los cónyuges y su futura descendencia, pero no hay que entender el matrimonio como forma de enseñanza y transmisión, sino como una necesidad, pues en los primeros años de colonización, el matrimonio era requisito indispensable para la adquisición de un lote de tierra, y en un periodo donde la mortalidad masculina era muy elevada, la mujer se veía obligada a contraer matrimonio de nuevo más bien como “estrategia de supervivencia¹⁸⁵”. Una mujer viuda necesitaba trabajar la tierra y conservar cultivado el lote para que no fuera expropiada, haciendo necesaria la ayuda de un hombre; del mismo modo, un hombre necesitaba de una nueva

¹⁸² En 1773 ya existían al menos 77 telares.

¹⁸³ Ver cita nº73.

¹⁸⁴ Hamer-Flores, 2019: 111

¹⁸⁵ Opus. Cit. P-114

esposa si estaba viudo y con hijos a su cargo, para que ésta se ocupara de la familia mientras él atendía el campo. Todo ello, favorecen los enlaces mixtos no como iniciación en la lengua española, sino mas bien como una forma de supervivencia enmarcada en un mercado matrimonial¹⁸⁶, llegándose a dar casos de enlaces multiples en una misma ceremonia.

Por su lado, las colonas españolas no tuvieron tanto problema lingüístico, ya que al casarse con un colono extranjero la lengua oficial era el castellano, esto no significa que no tuvieran ciertas barreas con el nuevo marido, pero muchas menos las mujeres extranjeras. Aunque como todas las demás, se enfrentarían a la inseguridad de los caminos y la soledad que representaba el poblamiento disperso entre distintas colonias; solo algunas de ellas, las que vivían en núcleos de cierta entidad poblacional, podrían disfrutar de una mayor interacción social¹⁸⁷.

Las distintas manifestaciones culturales de las Nuevas Poblaciones se tratan de una temática que cuenta con mayor número de publicaciones y estudios. En primer lugar, Olavide dio difusión a los bailes en las plazas públicas de las Nuevas Poblaciones, “espacios que durante estos primeros años se iban a cuidar y fomentar por parte de la Superintendencia como lugares de cohesión social, donde los colonos/as se divertieran bajo la atenta mirada de las autoridades civiles¹⁸⁸”. Destacan bailes y juegos como “La danza de los locos”, de “origen centroeuropeo del que solo tenemos referencias directas en las Nuevas Poblaciones de Andalucía, y que se solía bailar en todas sus feligresías el día 28 de diciembre en unión con las Cofradías de Ánimas¹⁸⁹”.



Ilustración 8.- Colonos y colonas bailando una jota. Fuente: Foto de Pérez-Schmid Fernández.

¹⁸⁶ Opus. Cit.

¹⁸⁷ Como curiosidad lingüística es necesario destacar que el plural de “colono”, se transformó en “colones”, y este plural dio a su vez origen a un nuevo singular: “colón”, una palabra muy referenciada en los archivos y documentos primarios. Además, en la Andalucía actual y en especial en Jaén, todavía nos referimos a “las colonias” cuando nos encontramos en alguna de ellas.

¹⁸⁸ Hamer-Flores & Pérez-Schmid, 2019: 529.

¹⁸⁹ Día de los Santos Inocentes. Pérez-Schmid, 2019:188.

El “Bolero o Jota”, es un baile de movimientos cadenciosos, elegante y serio, que se popularizó durante el siglo XIX y al que se encuentran reiteradas alusiones en crónicas y programas de fiestas¹⁹⁰; el “Baile del Oso”, donde un hombre disfrazado de oso es llevado por otro hombre que golpea un instrumento de percusión para que el animal baile. Se desarrolla el día 28 de diciembre, siendo el contrapunto lúdico y pueril de la Danza de los Locos, de manera similar al pelotero respecto a las fiestas de San Antón de Arquillos¹⁹¹”.



Ilustración 9.- El Pelotero de Arquillos. Fuente: imagen de Schmid-Fernández.

El Pelotero se dedica a danzar y correr a los más pequeños azotándolos con la suela de una alpargata que hace las funciones de látigo. El Pelotero deposita unas monedas, regalos o caramelos en el suelo y se esconde, tomando por sorpresa a las “víctimas” que son golpeados con la alpargata –sobre todo en la espalda-, si bien nadie puede tomar represalias contra él. Durante los días de fiesta, el Pelotero puede comer y beber gratuitamente en donde le plazca, lo que le otorga al personaje un carácter inviolable. Solamente al final de la fiesta, el Pelotero es tirado al pilón, terminando con la protección que le ofrecía el cargo, con lo que se da por finalizado el festejo¹⁹².

Por último, citaremos el juego del Pintahuevos que se celebraba en Guarromán, Carboneros, Navas de Tolosa y La Carolina. En estas poblaciones era costumbre que las

¹⁹⁰ *Opus. Cit.* P-191.

¹⁹¹ *Opus. Cit.* P-192.

¹⁹² *Opus. Cit.* P-194.

abuelas y madres realizaran cestas a los más pequeños el Domingo de Ramos. Existe un testimonio¹⁹³ que nos cuenta como cocían los huevos y los pintaban, para después ir junto a su madre y su abuela a las eras, donde escondían los huevos para que los niños y niñas los encontrasen.



Ilustración 10.- Cesta de palma realizada por una madre para esconder los huevos por las Nuevas Poblaciones. Fuente: imagen de Schmid-Fernández.

¹⁹³ Testimonio ofrecido a Schmid-Fernández por doña Isidora Vandelvira Galdón, nacida en la aldea de Vista Alegre (La Carolina).

Las fiestas populares y el folklore de las Nuevas Poblaciones ofrecerían oportunidades de convivencia y sociabilidad para la mujer colona, dada la interacción necesaria para llevar a cabo todas las manifestaciones culturales anteriormente mencionadas en los espacios urbanos o rurales donde se desarrollaban este tipo de actividades.

5.6.- Conflictividad social y violencia hacia la mujer en las Nuevas Poblaciones

Desde el entorno social donde la mujer colona vivía y se desenvolvía, el propósito de este epígrafe es reconstruir episodios de violencia que afectaron a los pobladores de las colonias, prestando particular atención a las colonas de las Nuevas Poblaciones.

Si bien el Fuero recogía variadas penas y castigos para todo aquel que no atendiera el mundo del trabajo, las instrucciones de los inspectores o los alcaldes pedáneos, no fueron comparables a los malos tratos y la violencia extrema que en ocasiones sufrió la mujer en otros entornos.

El castigo más empleado por las autoridades como primera medida ante la vagancia y el ocio excesivo era la suspensión del pan y el prest¹⁹⁴, y, en determinados casos, los infractores eran condenados a trabajar varias jornadas seguidas en los sistemas de tandas o cuadrillas, a excepción de la mujer. Otra condena muy frecuente era el encarcelamiento. Para casos de mayor gravedad, la imposición de la “argolla de la vergüenza” actuaba como punición para quien había cometido una infracción, pero también con un claro fin disciplinador para aquellos que lo contemplaban. El domingo, día de misa, se encadenaba al reo en la plaza central donde podía ser observado por toda la población –no se han localizado casos de mujeres en este tipo de condena-. En el caso de los hombres, existía además la posibilidad de expulsar y condenar al colono al ejército o a la marina¹⁹⁵.

Los malos tratos por parte de las autoridades a los colonos y colonas parece que fueron una constante. El propio Pérez Valiente lo denunció en su visita oficial, al

¹⁹⁴ El pan lo recibían en las mismas proporciones que el resto de los colonos, al igual que mantas, jergones y un par de vacas. El prest se componía de: 7 reales semanales a cada matrimonio sin hijos. 10 reales a cada matrimonio con dos o tres hijos. 12 reales a cada matrimonio con 4 o más hijos.

¹⁹⁵ Lera García, 1988: 53.

comprobar de primera mano la veracidad de las denuncias de los colonos y colonas: *a los colonos se les apalea y hasta se llega a ponerlos el cepo*¹⁹⁶.

Los abusos que afectaban a las mujeres, empezaron ya con el reparto de las primeras tierras. Se decía que varios oficiales facilitaron en 1767 las tierras de mejor ubicación y calidad a algunas familias en función de la belleza y sensualidad de sus hijas¹⁹⁷. Lo cierto es que la distribución de tierra de las primeras 50 familias se realizaron por sorteo público en 11 de octubre de 1767¹⁹⁸; otra especulación pudo ser que algunos de los funcionarios buscasen los favores de las hijas jóvenes a cuyas familias probablemente se le concedieron tierras vacantes. Esto significa que la vulnerabilidad de las mujeres y niñas en esos entornos dio lugar a episodios de violencia en forma de abusos y violaciones como las que sufrió “la hilandera de La Carolina” –se desconoce el nombre- o la colona, María Bárbara Degen, que fue víctima de “violento y forzado estupro¹⁹⁹” en la población de Guarromán, consecuencia del cual dio a luz una niña en 1782. En 1769 Clemente Fatuarte, oficial de la Contaduría fue procesado y desterrado de La Carolina por seducir a una niña huérfana de 16 años. En una carta de Olavide a Múzquiz se lamenta del caso, *ya que había causado mucho escándalo en esta población con una colona, a quien por su causa hice pasar a Santa Elena. Y no obstante el iba a buscarla allí, armado con pistolas, con desprecio de sus superiores. Después quiso forzar a la Guardia del Hospital donde estaba enferma, e intentó escalar dicho Hospital. En fin, hizo antes cosas que me vi obligado a echarlo de las poblaciones con apercibimiento de presidio...*²⁰⁰

Uno de los actos más crueles y violentos acaecidos sobre una mujer en las Nuevas Poblaciones, fue perpetrado contra Juana Lambert, esposa de Claudio Perpilleté. Esta mujer fue desmontada de su burra y forzada vilmente por el soldado José Antonio

¹⁹⁶ *Ídem*. Olavide se defendía de tales acusaciones aludiendo a que hasta ese momento solo se había obligado a algunos a llevar el grillete y trabajar jornadas dobles.

¹⁹⁷ Sánchez Batalla, 2000:255.

¹⁹⁸ [...] *Para que se siga con el mayor método y que a todos les conste dicho repartimiento, se formas 50 cedulas en que se sentaran los nombres de los 50 cabezas de familia. Todos se pondrán en un cántaro, leyéndolas en voz alta, una después de otra, y después de darle muchas vueltas, un niño hijo de los mismo colonos, de 6 a 7 años, en que se encuentre más gracia y despejo, meterá la mano en el cántaro y sacará una cédula cuyo nombre sentará el contador de las Nuevas Poblaciones en una hoja volante para formalizarla después en los libros de repartimiento.* En Sánchez Batalla, 2000: 461: *Acto de concesión de las primeras suertes y jura de fidelidad de los colonos al rey Carlos III y a sus sucesores*. AGS, (S^a y S^a de Hacienda), leg. 496, fol. 178

¹⁹⁹ Sánchez Batalla, 2000: 255.

²⁰⁰ *Opus. Cit.* P-466, D. Pablo de Olavide al Ilmo. Sr. D. Miguel de Múzquiz. *La Peñuela, 23 de Septiembre de 1769*. AGS, S^a y S^a de Hacienda, leg. 497.

González ante sus compañeros. En sus declaraciones Juana afirmó que usó *la fuerza para violentarla y que dos compañeros que lo acompañaba no la quisieron socorrer [...] , sino que hizo con ella grandes esfuerzos para entrarle en la boca sus partes...*²⁰¹.

También hubo casos de violencia extrema que en ocasiones se concretó en asesinatos contra mujeres en las Colonias. María Josefa Sánchez, casada con Juan José Garrigas, fue cruelmente maltratada y le cortaron el pelo durante una jornada laboral en el campo. Sus agresores, Manuel Moraga y Vicente Casado fueron condenados a dos años de trabajo en las obras públicas de Granada²⁰². Peor fue la suerte de Antonia Sacristán, que fue hallada muerta, desnuda y bañada en sangre con múltiples puñaladas; su asesino fue Jacinto Simón García –no consta parentesco con la víctima-, que fue condenado a diez años de trabajos forzados en Cádiz. Tal atrocidad fue de nuevo juzgada por la Chancillería de Granada, que revocó la condena anterior e *impuso la pena de muerte en garrote ordinario el 3 de diciembre de 1813*²⁰³

Por último, aunque se trata más bien de un accidente, destacaremos el caso de Isabel Adanmesmer en Arquillos, a la que la poca reflexión de Bernabé Ayuso casi le cuesta la vida. Éste introdujo dos cañones de escopeta en el horno de leña para secarlos de la humedad. Cuando Isabel se dispuso a encender el horno, el arma se disparó causándole una grave herida al *ijar derecho, travesando el vientre y quedando la bala a la izquierda del ombligo...*²⁰⁴.

La conflictividad y violencia interpersonal en ocasiones fue además de física, verbal. Discusiones fuertes que dieron lugar a agresiones verbales entre mujeres por cuestiones cotidianas, como en el caso de Magdalena Moya, que en una disputa por los animales de su vecina Juana, ésta llegó a “entrar en su casa para ahogarla”, algo que no se dio por la mediación de otra vecina y la hija de Magdalena.

Por otro lado, desafíos al orden religioso-moral y social establecido dieron también lugar a conflictos, escándalos y violencias en las nuevas poblaciones, no solo entre colonos y colonas, sino entre éstos y las autoridades y también entre las distintas autoridades y jurisdicciones que convivían y se disputaban espacios de poder en esas nuevas sociedades.

²⁰¹ *Ídem*, extraído de Causas Penales 1768-1777. Doc. 11 (2 de septiembre de 1772) A.H.M.L.C.

²⁰² *Opus. Cit.* P-277. Extraído de Expediente civiles, 1805-1810, doc. 1912. A.H.M.L.C.

²⁰³ *Ídem*. Extraído de Causas penales 1811-1813, doc. 227.

²⁰⁴ *Opus. Cit.* P-278.

La infidelidad de uno de los cónyuges era un atentado contra el sacramento del matrimonio, y en particular, si era cometido por la mujer suponía una mancha en el honor del marido y las familias; además también era considerada un delito. Encontramos, de hecho, a mujeres acusadas de infidelidad por sus maridos, en casos como el de un colono de Aldeaquemada que lo hizo con el propósito de proteger no tanto su honor como sus propiedades y porvenir. Ese hombre, llamado Felipe Ager, se presentó ante el párroco diciéndole: *que su mujer acaba de parir un niño y, que según el corto tiempo que ha de contraído su matrimonio y ningunas causas que durante el tiempo que fue novio hubo para tenerlo, sospechaban con sobrado fundamento no ser hijo suyo; que habiéndole hecho el cargo a su dicha mujer, contesto ser cierto no serlo y sí de José Patón...*²⁰⁵. La actitud del colono se entiende en relación con la protección de la herencia de la tierra, pues ... *no lo reconocía por hijo suyo con el fin de que no pare perjuicio a los hijos que seguidamente podía tener en su matrimonio en cuando a la sucesión de las suertes, como herencia de los demás bienes libres que pudiese adquirir durante él...*²⁰⁶. En este caso, finalmente, el padre verdadero José Patón, reconoció y se hizo cargo de la manutención y educación y del niño.

María Salcedo, esposa de Gonzalo Garrido Ruíz, comandante civil en Santa Elena, tuvo causa abierta, inicialmente por el canónigo de la Catedral de Jaén, por la sospecha de que tenía relaciones ilícitas con un tal Antonio Miguel Rodríguez. Según parece, los encuentros siempre se realizaban en casa de ella aprovechando las ausencias de su marido, pero lo más grave fue la sospecha y luego acusación de que los amantes habían intentado envenenar a Garrido con unos polvos rojos, entregados por Rodríguez a María que los habría vertido en la sopa²⁰⁷. María Salcedo reconoció todos los hechos e incluso manifestó la intención de los amantes de casarse tras la muerte de su marido. Rodríguez fue condenado a ocho de años de presidio en África, y ella a reclusión forzosa en un convento donde *subsista hasta cumplir su condena a costa de ella o de sus parientes*²⁰⁸. Miguel de Ondeano, el superintendente, no estuvo conforme con la sentencia por la intromisión de la iglesia en asuntos civiles bajo su jurisdicción, así que llevó a María Salcedo a la casa del Alcalde Mayor de La Carolina, esperando la

²⁰⁵ Sánchez Batalla, 2000: 464, *Comandante de Aldeaquemada al S. Intendente General. Aldeaquemada, 30 de Diciembre de 1814*. A.M.A.

²⁰⁶ *Ídem*.

²⁰⁷ Sánchez Batalla, 2000: 262.

²⁰⁸ *Opus. Cit.* p-263. Expedientes civiles 1793-1975, doc. 1396. A.H.M.L.C.

resolución final del Rey²⁰⁹. Quizás, los dos últimos casos no contienen el germen de la violencia propiamente dicha, pero sí que existe la imposición de un modelo de mujer sancionado por las autoridades, la iglesia y la propia sociedad, lo que no deja de ser opresión hacia la mujer, y en cierto modo, violencia coercitiva²¹⁰.

Con todo, el escándalo público que provocaba la ruptura de las normas morales en las colonias dio lugar a destierros como el que sufrió la viuda Antonia López, expulsada de Aldeaquemada, o la soltera María Fernanda, Nicolás López y su hija María –se desconocen los delitos cometidos-. José Lloret y Josefa Martínez acabaron en prisión por amancebamiento y escándalo público²¹¹. José de Therreros, oficial de la Contaduría de La Carolina fue acusado de adulterio con Teresa Pugnaire, esposa de D. Juan Esteban Arincún –tesorero de las colonias-; y ambos fueron condenados a presidio²¹². Una vez fallecido Arincún, los amantes se casaron y Teresa pidió al rey que se levante el destierro y cárcel que pesaba sobre ellos, *mediante a que con el matrimonio contraído cubre la suplicante su honor y cesa la causa por que se nos desterró....*²¹³. Finalmente, el indulto fue concedido, como se comunicó a Ondeano el 22 de marzo de 1793²¹⁴.

6.- Conclusiones

Con la realización del presente Trabajo Fin de Máster hemos situado a la mujer rural de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena en el contexto reformador de la política borbónica del siglo XVIII. Siguiendo los objetivos marcados, hemos abordado las corrientes migratorias y de conexión entre Alemania, Suiza, Francia e Italia que siguieron miles de hombres y mujeres hasta la Sierra Morena andaluza; formas distintas de sociabilidad e integración femenina en una sociedad de nueva configuración, formada por varias nacionalidades procedentes de Centroeuropa y concebida desde la

²⁰⁹ *Pronunciando la sentencia y no poniéndola en ejecución sin dar parte antes a S.M. reservando a D. Gonzalo el derecho de usar de él como le conviniera, en cuanto al divorcio, intereses dotales y demás que tenía protestando en los autos...*, Ídem.

²¹⁰ Otro tanto sucedió con Antonia López, *viuda disfrazada con la capa y montera* de Antonio José de Biedma, al igual que la soltera María Fernández, ambas expulsadas de las Poblaciones. Antonia regresó, pero fue expulsada de nuevo en Diciembre de 1785 *Opus. Cit.* p-264.

²¹¹ Antonio Martínez y María Moreno mantenían relaciones con el consentimiento de la madre de ésta, que llegó a impedir el paso del yerno a la casa mientras su hija pasaba la noche con su amante a la oscuridad del “arroyo de las Pilas”, en Sánchez Batalla, 2000: 264-265.

²¹² *Opus. Cit.* Extraído de AGS, S^a y S^a de Hacienda, leg. 501. Fol. 271

²¹³ *Opus. Cit.* P-265.

²¹⁴ *Opus. Cit.* P-266. Extraído de AGS, S^a y S^a de Hacienda, leg. 502, fol. 209.

perspectiva reformista de las políticas ilustradas, centradas en el mundo laboral, la propiedad de la tierra y su posterior legado. En el marco de la cotidianidad y rutinas de la vida diaria en las colonias se ha hecho una aproximación a la educación de los niños y niñas –recuérdese que conformaban un tercio de la población total-, y a las manifestaciones culturales como juegos populares traídos por los primeros colonos y colonas. Finalmente, los conflictos sociales y la violencia en la que se vieron implicadas las colonas carolinas, por el hecho de ser mujer, dado que en los casos estudiados no se observan en hombres.

El proyecto repoblador orquestado desde la Corte de Carlos III, con José de Campomanes, Miguel de Múzquiz y el Conde de Aranda en primela fila, tendría como protagonista de su ejecución final a Pablo de Olavide, que tuvo que enfrentarse a las dificultades de los primeros años dada la falta de previsión con los colonos y colonas que llegaban por miles a las colonias aún sin edificar y sin una clara estructura de cómo llevar a cabo la distribución poblacional. No obstante, finalmente “el proyecto ilustrado de la colonización de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena entre 1767-1835 fue el acontecimiento inmigratorio más complejo y ambicioso entre la repoblación surgida a raíz de la Reconquista de Granada y los siglos XIX-XX²¹⁵”.

Pese a las dificultades de los inicios repobladores en Sierra Morena, Olavide supo ver cómo incorporar a la mujer a la nueva sociedad más allá de las laborales agrícolas del campo. A través de la construcción de distintas artesanías y pequeños conatos fabriles en La Carolina, creados para ellas, las mujeres tenían un contacto mucho más directo, creando relaciones de compañerismo y hermandad. Otra forma de integración, hemos visto como también podría ser a través del mercado o los oficios religiosos, ocasiones propicias para generar conversación y contacto comunitario entre colonos y colonas. Aunque por otro lado, quizás la mayor estrategia de integración sería la sociabilidad que tuvo la mujer colona en los bailes públicos que se organizaron desde el primer año de su llegada –tras salir de misa-, celebrados en las plazas centrales de cada colonia, donde se intercambiaban parejas durante el baile; al igual que las distintas expresiones culturales exportadas por los primeros colonos y colonas de Centroeuropa, un folklore que sigue presente en las nuevas Poblaciones de Sierra Morena, celebrándose todos los años en distintos puntos de las múltiples colonias creadas en el siglo XVIII. En este sentido, toma especial protagonismo la mujer colona

²¹⁵ Delgado barrado, 2003:22.

frente al hombre, ya que este tipo de tradiciones y muestras culturales, por un lado siempre son organizadas por ellas para el disfrute de los más pequeños, y por otro, también son ellas las transmisoras de las tradiciones populares.

En cuanto a la propiedad de dotaciones agrícolas, mediante los Libros de Repartimientos de 1781 hemos demostrado como existió tenencia de la tierra por parte de la mujer, algo impensable en los primeros años al mando de Olavide, a excepción de la población de Aldeaquemada, donde no figura repartimiento alguno de 1781 en favor de ninguna mujer, si bien la herencia sí que recayó sobre mujeres de tercera o cuarta generación. Pese a que los números no son elevados en este sentido, el avance ya está en la propia localización de algunas colonas titulares con título de propiedad a su nombre, y además, pese a que el Fuero regulaba la herencia de la tierra beneficiando al hijo varón primogénito de cada familia, hubo distintas fórmulas hereditarias, ya fuera hacia el hijo, una hermana o la nueva esposa del ex marido. En este sentido, como rasgo más característico para ser *colona nueva pobladora* en función de los análisis, se extrae que la gran mayoría eran mujeres viudas o menores al cargo de un tutor, lo que no deja de ser una forma de ir permeabilizando y normalizando el acceso a la propiedad de la tierra entre hombres y mujeres, aunque no hay que perder la vista de que los casos son muy pocos en relación a las dotaciones entregadas a hombres. Con todo, hay que destacar a aquellas mujeres viudas que asumieron las labores agrícolas, que compagiaban con las artesanías e industrias, y con las laborales domésticas del hogar para sustentar a su familia. El análisis de la política social que se siguió en las Nuevas Poblaciones descubre también sus limitaciones, aunque los métodos empleados finalmente pudieron superar el espectro del Antiguo Régimen.

El control y el poder coercitivo del Estado y la administración en las colonias hizo surgir numerosos casos de conflictividad social entre todas las capas de la población. Aunque destacan distintos modos específicos de conflictos y violencia que afectaban a las mujeres en particular mucho más que a los hombres. El ámbito doméstico y privado solo era una parte del día a día para las mujeres, pues concluimos que la integración en la vida de las colonias era moderadamente alta, ya que se observa como se fue ampliando de forma considerable al ámbito público, actuando como protagonistas en la participación y organización de las actividades populares.

En resumen, y ante todo, se ha pretendido avanzar en el conocimiento de la sociedad de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y, especialmente, en el papel que

jugó la mujer en esta experiencia ilustrada, una temática que cuenta con grandes vacíos historiográficos y largo trabajo por recorrer. Éste Trabajo Fin de Máster ha concentrado los estudios anteriores sobre mujeres en las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y hemos avanzado desde ellos a través de todas las cuestiones ya relacionadas, pero sobre todo, mediante la propiedad y tenencia de la tierra de las nuevas colonias. Por tanto, el fin no solo ha sido contribuir a la investigación y análisis sobre mujeres colonas en las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena, sino también la divulgación histórica del proceso repoblador y la posición de la mujer en él, para de esta forma poner en valor a la mujer colona del XVIII, que supo encontrar salidas a su reclusión en siglos anteriores, reconociendo que sin ellas nada del este proceso repoblador podría haberse llevado a la práctica final, un reconocimiento social que nunca han tenido. Pese a todo lo expuesto, los estudios llevados a cabo no hubieran sido posibles sin las verdaderas protagonistas del proceso neopoblacional: las colonas. Las que han ido dejando sus huellas en distintas fuentes de información desde la fundación de las Nuevas Poblaciones de 1767, para que actuales y futuros historiadores/as construyan en base a esas fuentes documentales la historia de las mujeres que formaron la otra mitad de toda la empresa en las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía.

7.- Bibliografía

Fuentes Primarias

AMPUDIA Y VALDÉS, J. (1794-1797). *Plano Topográfico de la Feligresía de la Capital de La Carolina*. Archivo Municipal de La Carolina.

LIBRO DE REPARTIMIENTOS DE ALDEAQUEMADA (1781), *Archivo Provincial Histórico de Jaén*. (A.H.P.J.), Libro nº 8003

LIBRO DE REPARTIMIENTOS DE ARQUILLOS (1781), *Archivo Provincial Histórico de Jaén*. (A.H.P.J.). Libro nº 8002. Jaén.

LIBRO DE REPARTIMIENTOS DE LA CAROLINA (1781) *Archivo Provincial Histórico de Jaén*. (A.H.P.J.). Libro nº 8006. Jaén.

LIBRO DE REPARTIMIENTOS DE NAVAS DE TOLOSA (1781) *Archivo Provincial Histórico de Jaén*. (A.H.P.J.). Libro nº 8005. Jaén.

REAL CÉDULA DE SU MAJESTAD, Y SEÑORES DE SU CONSEJO, QUE CONTIENE LA INSTRUCCIÓN, y fuero de población, que se debe observar en las que se formen de nuevo en la Sierramorena con naturales, y extranjeros Católicos. Año 1767. EN MADRID. En la oficina de Don Antonio Sanz, Impresor del Rey nuestro Señor, y de su Consejo.

REAL CEDULA DE SU MAJESTAD, A CONSULTA DEL CONSEJO APROBANDO EL PLIEGO, QUE PARA LA INTRODUCCION DE SEIS MIL COLONOS, flamencos, y

alemanes, presento el Theniente Coronel Don Juan Gaspar de Thürriegel, por mano del Ilustrísimo Señor Miguel de Múzquiz, Gobernador del Consejo de Hacienda, Superintendente General de ella, Secretario de Estado, baxo de diferentes declaraciones reducidas à contrata, que por menor se expresan. Año 1767, Oficina de Don Manuel Espinosa de los Monteros, Impresor Real de Marina, en la Calle San Francisco. Madrid

D. Pablo de Olavide a Múzquiz. *La Carolina*, 26 de marzo de 1773. Archivo Histórico Nacional. Gobernación, leg. 279.

Conde de Aranda a D. Miguel de Múzquiz. Madrid, 11 de Febrero de 1792. Archivo General de Simancas, (S^a y S^a de Hacienda), leg.500, fol. 200.

Acto de concesión de las primeras suertes y jura de fidelidad de los colonos al rey Carlos III y a sus sucesores. Archivo General de Simancas, (S^a y S^a de Hacienda), leg. 496, fol. 178

Comandante de Aldeaquemada al S. Intendente General. Aldeaquemada, 30 de Diciembre de 1814. Archivo Municipal de Aldeaquemada.

Copia de carta. Ondeano a ciudadano desconocido. *La Carolina*, 29 de Julio de 1774. Archivo General de Simancas, Hacienda leg.498, fol. 353.

D. Pablo de Olavide al Ilmo. Sr. D. Miguel de Múzquiz. *La Peñuela*, 23 de Septiembre de 1769. Archivo General de Simancas, S^a y S^a de Hacienda, leg. 497.

Fuentes Secundarias

ALCARAZ RODRÍGUEZ, V. (2022) “El papel de las mujeres en tiempos de Olavide”, en Ollero Lobato, Francisco & Fílder Rodríguez, José Antonio (Coord.): *Pablo de Olavide. La Sevilla soñada*, Cap-6, pp 157-176, Fundación Pablo de Olavide. Sevilla.

BIBLIOTECA DIGITAL DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA: <http://www.bne.es/es/Catalogos/BibliotecaDigitalHispanica/Inicio/index.html>

BOLZERN, R. (1988) “La emigración Suiza a las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía”, en Avilés, Miguel & Sena, Guillermo (Edit.): *Carlos III y las “Nuevas Poblaciones”*, Tomo 1, pp 213-222. Servicio de publicaciones de la Universidad de Córdoba.

BOLUFER, MÓNICA. (1998). “Entre lo social y lo doméstico: regenerar la sociedad a través de la educación de las mujeres”, en *Mujeres e Ilustración: La construcción de la feminidad en la España del siglo XVIII*, pp 135-161. Diputación de Valencia.

-(2001) “Las mujeres en la España del siglo XVIII: trayectorias de la investigación y perspectivas de futuro”. Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. (En línea), disponible en: https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/las-mujeres-en-la-espana-del-siglo-xviii-trayectorias-de-la-investigacion-y-perspectivas-de-futuro--0/html/e36c051e-28f5-49d9-b52f-ac2036ed3125_6.html

CRIADO TORRES, L. *El papel de la mujer como ciudadana en el siglo XVIII: La educación y lo privado*, pp 1-17. Artículo de la Universidad de Granada. (En línea).

Disponible en: <https://www.ugr.es/~inveliteraria/PDF/MUJER%20COMO%20CIUDADANA%20EN%20EL%20SIGLO%20XVIII.%20LA%20EDUCACION%20Y%20LO%20PRIVADO.pdf>

DE LERA GARCÍA, R. (1988) “Conflictividad social en las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena 1767-70”, en Avilés, Miguel & Sena, Guillermo (Edit.): *Carlos III y las “Nuevas Poblaciones”*, Tomo III, p 41-56. Servicio de publicaciones de la Universidad de Córdoba.

- DEFOURNEAUX, M. (1959) *Pablo de Olavide ou L'Afrancesado (1725-1803)*, Presses Universitaires de France.
- DELGADO BARRADO, J.M. (2001). “La génesis del proyecto repoblador de Sierra Morena”. *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, N°178, pp. 303-329. Jaén.
- (2003). “Infancia y menores en los orígenes de las migraciones españolas contemporáneas: El caso de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena”. *Anales de Historia Contemporánea*, 19. Pp 22-39.
- (2018). “Antecedentes al proyecto de Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía de 1767”. En F. J. Pérez-Schmid Fernández & P. Rodrigo Sanjuán (Eds.), *250 aniversario de la promulgación del Fuero de Población*, pp. 25-29. Fundación Caja Rural de Jaén. La Carolina. (Jaén).
- FERNÁNDEZ GARCÍA, J. (2007): *Jaén en el siglo XVIII*. Jaén en el bolsillo. UJA editorial, Universidad de Jaén, Jaén
- GARCÍA CANO, M^a. I, (2018) “Práctica del Fuero. Instrucciones sobre los colonos y el trabajo de la tierra”, en Tarifa Fernández, A., Filter Rodríguez, J.A., Ruiz Olivares, A. (Coord): *Congreso Internacional Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía y otras colonizaciones agrarias en la Europa de la Ilustración*, Instituto de Estudios Giennenses, pp 525-548, Diputación de Jaén.
- GÓMEZ URDÁÑEZ, J. L (2020). *Víctimas del absolutismo Paradojas del poder en la España del siglo XVIII*. Punto de Vista Editores. Madrid.
- HAMER FLORES, A. (2018). “Los colonos de las nuevas poblaciones de Sierra Morena y Andalucía”. En F. J. Pérez-Schmid Fernández & P. Rodrigo Sanjuán (Eds.), *250 aniversario de la promulgación del Fuero de Población* (Pp. 47-55). Fundación Caja Rural de Jaén. La Carolina. (Jaén)
- (2019) “Extranjeras y Españolas en una colonización agraria. Las mujeres en las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía (siglo XVIII)”. *Brocar*, n° 43 (Pp 101-126)
- HERZOG, T. (2006) *Vecinos y extranjeros. Hacerse español en la Edad Moderna*, Madrid, Alianza Editorial.
- INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL: <https://www.ign.es/iberpix2/visor/>
- JUNTA DE ANDALUCÍA. INSTITUTO DE ESTADÍSTICA Y CARTOGRAFÍA: <https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/>
- LÁZARO DAMAS, M^a S. (1988) “La fábrica de loza fina de la Carolina”, en en en Avilés, Miguel & Sena, Guillermo (Edit.): *Carlos III y las “Nuevas Poblaciones”*, Tomo I, p 63-78 .Servicio de publicaciones de la Universidad de Córdoba.
- LÓPEZ CORDÓN, M^a. V. (2015) “Los estudios históricos sobre las mujeres en la Edad Moderna: estado de la cuestión”, *Revista de historiografía*, n° 22, p 147-181.
- (2019) “Extranjeras y Españolas en una colonización agraria. Las mujeres en las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía (siglo XVIII)”. *Brocar*, n° 43 (Pp 101-126)
- PERDICES DE BLAS, L. (2018) *Pablo Antonio de Olavide y Jáuregui*, Real Academia de la Historia. (En línea), disponible en: <https://dbe.rah.es/biografias/7218/pablo-antonio-de-olavide-y-jauregui>
- (2007) *Pablo de Olavide: el ilustrado (1725-1803)* Editorial Complutense, Madrid.
- (2018). “La base económica de las Nuevas Poblaciones”. En F. J. Pérez-Schmid Fernández & P. Rodrigo Sanjuán (Eds.), *250 aniversario de la promulgación del Fuero de Población* (pp. 43-45). Fundación Caja Rural de Jaén. La Carolina. (Jaén).
- (1988) “Rasgos esenciales de la biografía político intelectual de Pablo de Olavide”, en Avilés, Miguel & Sena, Guillermo (Edit.): *Carlos III y las “Nuevas Poblaciones”*, Tomo III, pp 263-280.Servicio de publicaciones de la Universidad de Córdoba.

PÉREZ-SCHMID FERNÁNDEZ, F.J. (2019) *Colonos y propietarios de las nuevas poblaciones de Sierra Morena durante la Edad Moderna*. Tesis doctoral inédita dirigida por José Miguel Delgado Barrado, Universidad de Jaén.

PÉREZ SCHMID FERNÁNDEZ, F.J. & HAMER FLORES, A. (2020) “Reformar las costumbres. Pablo de Olavide y su modelo de ocio para las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía (1767-1776)”, *Cuadernos Dieciochistas*, nº 21, pp 519-547.

RELAÑO MARTÍNEZ, R & RIVERA MARTOS, M. “Población y estructuras productivas de las colonias carolinas según el Estado General de 1776”, en Avilés, Miguel & Sena, Guillermo (Edit.): *Carlos III y las “Nuevas Poblaciones”*, Tomo I, pp 43-54. Servicio de publicaciones de la Universidad de Córdoba.

RODRÍGUEZ SIMARRO, A M^a & ROSERO ROLDÁN, R. (1988) “La producción de seda en La Carolina en 1772”, en Avilés, Miguel & Sena, Guillermo (Edit.): *Carlos III y las “Nuevas Poblaciones”*, Tomo I, p 79-83 .Servicio de publicaciones de la Universidad de Córdoba.

REESE, THOMAS F. *Las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía. Reforma agraria, repoblación y urbanismo en la España rural del siglo XVIII*, (Traducción de Jaume Muñoz), Tiempo Emulado, 2022, Ed. Iberoamericana, Madrid.

SÁNCHEZ BATALLA, C. (2000) *La Carolina en el entorno de sus colonias gemelas y antiguas poblaciones de Sierra Morena. Prehistoria a 1835*. Vol.- II. Colección Linaje, Caja Rural de Jaén.

- (2001) *La Carolina en el entorno de sus colonias gemelas y antiguas poblaciones de Sierra Morena. Prehistoria a 1835*. Vol.- III. Colección Linaje, Caja Rural de Jaén.

- (2002) *La Carolina en el entorno de sus colonias gemelas y antiguas poblaciones de Sierra Morena. Prehistoria a 1835*. Vol.- IV. Colección Linaje, Caja Rural de Jaén.

SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA: SOFTWARE Qgis 3.10.

SUÁREZ GALLEGU, J.M. (2018). *Fuero de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía y el Contrato de Thürriegel*. Colección Linaje, Vol-IX. Fundación Caja Rural Jaén. Jaén.

TOVAR PULIDO, R. (2021) *Mujeres y derecho sucesorio en la España del Setecientos. Un estudio a través de los notariales de Córdoba y Jaén*, UCO Press, Córdoba.

VEITH, N. (2018) “Los motivos para la emigración hacia las colonias de Carlos III en el siglo XVIII desde la perspectiva de los emigrantes, enfocado a Suavia, Baden Durlach y el Palatinado”, en Tarifa Fernández, A., Filter Rodríguez, J.A., Ruiz Olivares, A. (Coord): *Congreso Internacional Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía y otras colonizaciones agrarias en la Europa de la Ilustración*

8.- Anexos documentales

En este apartado, se adjuntarán imágenes relacionadas con las mujeres de la colonización Carolina y retratos de los personajes más influyentes en la consecución de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena.



Ilustración 11.- *Carlos III entregando las tierras a los colonos de Sierra Morena*. 1805. Autor: José Alonso de Rivero. Fuente: Real Academia de San Fernando.



Ilustración 12.- Placa localizada en las “Columnas de Fundación” de La Carolina. Alude a las laborales femeninas en el campo. Fuente: Hamer-Flores, 2019: 118.



Ilustración 13.- Escena campestre en las proximidades de Navas de Tolosa. Fuente: Hamer-Flores, 2019: 119.



Ilustración 14.- Medallas conmemorativas con motivo del establecimiento de las colonias de Sierra Morena. 1774. Fuente: Museo de La Carolina. Jaén.



Ilustración 15.- Retrato de Pablo de Olavide y Jáuregui. Grabado de Juan Moreno de Tejada. Fuente: Biblioteca Nacional de España.



Ilustración 16.- Pedro Pablo Abarca de Bolea, conde de Aranda. 1878. Fuente: Museo Nacional del Prado. Madrid.



Ilustración 17.- El conde de Campomanes. 1879. Fuente: Museo Nacional del Prado. Madrid.



Ilustración 18.- Miguel de Múzquiz y Goyoneche. Anónimo (seguidor de Francisco de Goya y Lucientes, posterior a 1786). Fuente: Colección particular. Madrid.